GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.:	No.11	**SUPERVISION** X		DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	01/04/2021	Hasta:	30/04/2021	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		4600010174 de 2019	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		01/10/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				18/10/2019	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Infraestructura Física	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CONSORCIO VIAL GS 2019	
		NIT		70.077.994-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($280.899.504)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			1	$ 163.141.881	54.8 %
			2	$ 270.014.545	87.6 %
		VALOR TOTAL:		SETECIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE. IVA INCLUIDO. ($ 714.055.930)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		TRES PUNTO CINCO (3.5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				18/10/2019	13/12/2019
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	Cincuenta y Tres (53) días calendario, hasta el 04 de febrero de 2020	04/02/2020
			2	Dos (2) meses, hasta el 04 de abril de 2020	04/04/2020
			3	31 días calendario	31/12/2020
			4	Tres (3) meses y quince (15) días calendario	24/06/2021
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			1	25/03/2020	12/04/2020

	2	13/04/2020	26/04/2020
	3	27/04/2020	27/05/2020
	4	28/05/2020	28/08/2020
	5	29/08/2020	29/11/2020
	6	24/12/2020	01/02/2021
	7	02/02/2021	01/03/2021
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		24/06/2021

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500050197
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	27/09/2019
	RPC NUMERO:	4500052508
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	26/11/2020
	RPC NUMERO:	4500053375
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/03/2021
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		NO, se está en proceso de actualización
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		10245

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	86 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	79 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

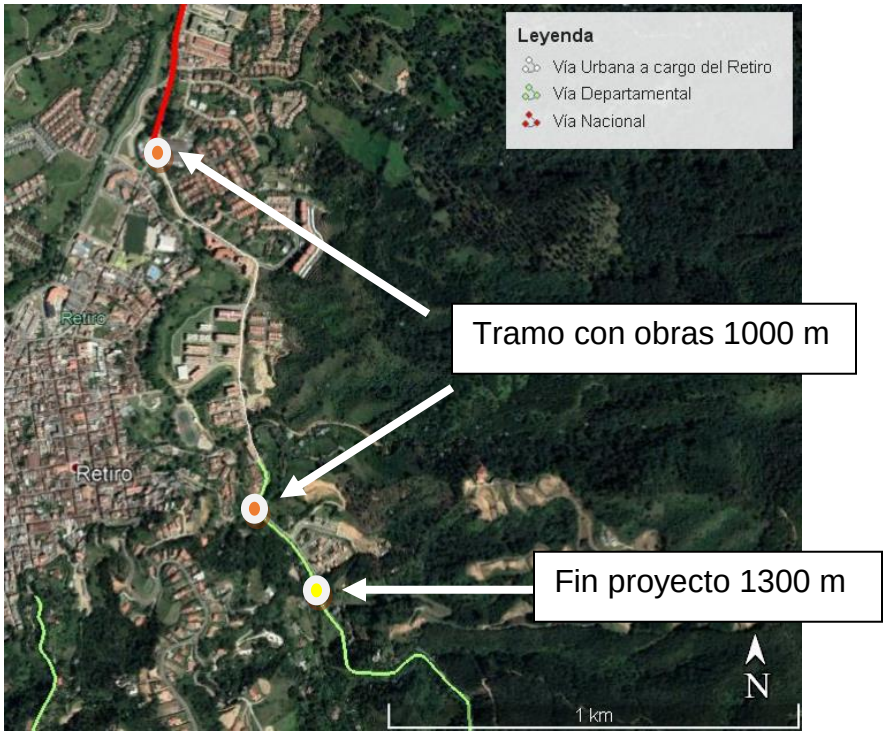
El contrato de obra N°4600010174 DE 2019, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, presenta los siguientes avances.

- Obras preliminares entre los PR 0+000 a 0+700, andenes, traslado de redes de servicios públicos, ciclorruta y preliminares para aplicar capa de rodadura.
- Entre PR 0+700 a 1+000, muros, andenes, ciclorruta, Box Coulvert.
- Entre PR 1+000 y 1+300, muro.

Pendientes

- Entre los PR 0+000 a 0+700, aplicar capa de rodadura y obras menores.
- Entre PR 0+700 a 1+000, espera de intervenir predios con permisos voluntarios de intervención (Obrasdé y Fabián Castrillón), que aún no permiten el ingreso a efectuar labores.

- Entre PR 1+000 y 1+300, predios en proceso de compra.



2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Obligaciones del Contratista:

1. Acreditar el pago mensual de los aportes de sus empleados al sistema de salud, pensión, riesgos laborales (ARL) y parafiscales cuando a ello haya lugar, para ello, presentará mensualmente los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación. Todo acorde con el presupuesto oficial y el factor multiplicador aprobado para este Concurso de Méritos.
2. Suministrar toda la información que la Entidad contratante le requiera.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los planos, especificaciones, y los demás documentos precontractuales. Igualmente con los directrices que se den por parte de la Entidad, a través del supervisor designado.
4. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista; en caso de tener que proceder con el reemplazo de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Secretaría de Infraestructura Física las hojas de vida del nuevo personal. Si el Contratista requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.

objeto a la aprobación del contratante, previo visto bueno del supervisor.

5. Presentar al supervisor informes de avance semanal, mensual, parciales y final, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en el pliego de condiciones, basado en el cronograma establecido en común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite. El informe final deberá contener toda la información acumulada.
6. Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaboradas por el supervisor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterables suscritas entre las partes.
7. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
8. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.
9. Se deberá llevar una bitácora sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Debe firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría y el supervisor cuando este visite el proyecto y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Entidad contratante.
10. Solicitar al Supervisor designado por la Entidad Contratante las modificaciones que en su opinión amerite el contrato en orden a asegurar su total ejecución o para cumplir los fines de esa contratación.
11. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
12. Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Contratante designe.
13. Garantizarán la calidad de los servicios contratados y responderán por ello.
14. Analizar y emitir concepto sobre las modificaciones que realice o solicite el contratista de obra. Igualmente sugerir los ajustes o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo de la obra. En ambos casos, deberá informarse y ser avalado por el Departamento de Antioquia y de requerirse, contar con el soporte presupuestal para tal efecto.
15. Velar por el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión vigente presentado por el contratista. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá revisar y aprobar el programa de trabajo e inversión propuesto por el contratista.
16. Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de obra, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución del mismo.
17. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
18. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
19. Informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura, sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, para lo cual deberá emitir los conceptos, preparar y presentar la información que le sea solicitada para éste.
20. Verificar los certificados de calidad de origen de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista.

21. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad.

22. Reportar mensualmente en los informes los avances técnicos; tanto físicos como financieros, ambientales y sociales de las actividades de la obra y de las actividades realizadas por la interventoría. Se debe presentar el informe técnico y el informe socio ambiental, en forma separada, en los primeros 10 días del mes.

23. Dedicar toda su capacidad administrativa, técnica y profesional en el desarrollo del alcance de los trabajos para el cumplimiento del objeto del contrato, asumiendo bajo su responsabilidad la vigilancia e inspección del contrato encomendado.

24. Verificar el cumplimiento oportuno por parte del contratista de obra de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales, respecto al personal empleado en la ejecución del proyecto, para lo cual exigirá al contratista adjuntar para cada acta de obra los pagos por concepto de prestaciones sociales y parafiscales del personal directamente relacionado y vinculado al contrato en ejecución.

25. Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.

26. Hacer seguimiento oportuno al cronograma de ejecución e inversión del contrato de obra con el fin de determinar de acuerdo a las necesidades técnicas, la suscripción de eventuales adiciones y prórrogas del mismo y elaborar conjuntamente con el supervisor la documentación requerida para hacer las solicitudes a los comités institucionalizados por la Gobernación para adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato.

27.Verificar y dejar constancia de la atención por parte del contratista de obra frente a todo aquello que pueda provocar perjuicio al personal empleado para la ejecución del proyecto y que provenga directamente de la actividad desarrollada por este.

28. Elaborar las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico detallado del estado actual, funcional y de mejoras existentes, descripción detallada ser con fotos a color de buena resolución con todos los detalles y firmas de los propietarios o inquilinos que permitan la posterior comparación con la foto después de terminar la obra, se deben elaborar los respectivos cierres de las actas de vecindad, realizando un informe final de estas actas de vecindad con las firmas de los propietarios cerrando las actas de vecindad finales.

29. Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.

30. Darle estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

31. El contratista – Interventor debe registrarse en la oficina de Industria y Comercio del Municipio donde se desarrollan las actividades contractuales.

32. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que

corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

33. Hacer seguimiento oportuno al contratista de obra con las obligaciones de la Gestión predial y compra de predios.

34. Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el decreto 392 de 2018.

En general el contratista debe cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.

Nota: Cabe recordar que los estudios previos, pliego de condiciones y el contrato forman parte esencial de la contratación, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, puesto que contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

A la fecha el contrato la Interventoría entregó:

- 5 Informes técnicos, ambientales, SST y sociales.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Labores de interventoría	86 %	Al día
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Avance predial	66 %	Aun no se ha podido obtener permiso o efectuar compra de dos (2) predios.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
09-16-23-30/03/2021	Reunión en campo y comité técnico en obra
06-13-20-27/04/2021	Reunión en campo y comité técnico en obra
04-11-18/05/2021	Reunión en campo y comité técnico en obra

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$280.899.504	$0	$0	$280.899.504
2. Adiciones	$ 433.156.426	$0	$0	$ 433.156.426

3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 714.055.930	$0	$0	$ 714.055.930
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$416.184.482	$0	$0	$416.184.482
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$416.184.482	$0	$0	$416.184.482
7. Recursos ejecutados	$561.228.388	$0	$0	$561.228.388
8. Recursos no ejecutados	$152.827.543	$0	$0	$152.827.543

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Este contrato, que se desarrolla en una vía de competencia del Municipio del Retiro y 400 metros de vía departamental 56AN05 La Ceja – El Retiro, con recursos de Valorización y diseños efectuados por el Municipio del Retiro, ha presentado dificultades por dos (2) temas, uno asociado con Medida Cautelar y la Covid - 19.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA CUARTA "FORMA DE PAGO". El Departamento de Antioquia pagará mensualmente, el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldo de personal autorizado y efectivamente empleado en la consultoría, afectados por un FACTOR MULTIPLICADOR, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de costos, con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	18/10/2019	$280.899.504		$0		$280.899.504
Adiciones	27/11/2020	$ 163.141.881				$ 444.041.385
	09/03/2021	$ 270.014.545				$ 714.055.930
Pago No.1	19/12/2019		$107.699.046	$0	$107.699.046	$606.356.884
Pago No.2	19/12/2019		$65.345.105	$0	$65.345.105	$541.011.779
Pago No.3	11/03/2020		$66.482.420	$0	$66.482.420	$474.529.359
Pago No.4	28/12/2020		$41.372.933	$0	$41.372.933	$433.153.426
Pago No.5	28/12/2020		$135.284.978	$0	$135.284.978	$297.871.448
Pago No.6	19/05/2021		$67.799.697	$0	$67.799.697	$230.071.751
Pago No.7	19/05/2021		$77.244.209	$0	$77.244.209	$152.827.542
TOTALES		$ 714.055.930	$561.228.388	$0	$561.228.388	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

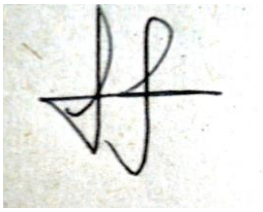
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Errores en la ejecución del objeto del contrato.	Interventor y Supervisor	No	Sin materialización del riesgo
Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría.	Interventor y Supervisor	No	Sin materialización del riesgo
Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría.	Interventor y Supervisor	No	Sin materialización del riesgo
Hurto de materiales y equipos del contratista	Interventor	No	Sin materialización del riesgo
Riesgo Financiero	Contratista	No	Sin materialización del riesgo
Mediciones erradas en las cantidades de obra	Interventor y Contratista	No	Sin materialización del riesgo
Accidentes de trabajo del personal de Interventoría	Interventor y Contratista	No	Sin materialización del riesgo
Falta de idoneidad del personal de interventoría	Interventor y Supervisor	No	Sin materialización del riesgo
Permisos mineros y forestales	Entidad contratantes, Interventoría y Contratista	No	Sin materialización del riesgo
Expedición y/o modificación de normas		No	Sin materialización del riesgo
Incumplimiento de obligaciones laborales	Entidad contratantes, Interventoría y Contratista	No	Sin materialización del riesgo
Atrasos revisión documentos y trámites	Interventor y Supervisor	No	Sin materialización del riesgo

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Este informe se genera, para pago del Acta N° 7 (Mes de Abril de 2021).

Para constancia, se firma la presente acta el 19/05/2021:



Nombre: **JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN**
SUPERVISOR





RAD EN CONSTRUCCION

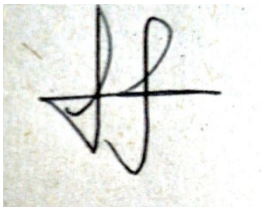
Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4600010174 de 2019

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por el RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ RIQUETT, Contador público con tarjeta profesional N° 44365-T, Revisor Fiscal del CONSORCIO VIAL GS 2019 identificada con NIT. No 70.077.994-1, en donde certifica que la empresa ha cumplido formalmente sus obligaciones de aportes a la seguridad social y de Parafiscales de todos sus empleados hasta el mes de mayo del año 2021

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiuno (2021).



JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Profesional Universitario
Supervisor del contrato 4600010174

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

CERTIFICADO PARAFISCALES

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 05 de Junio de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

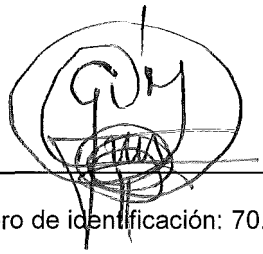
Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente CONSORCIO VIAL GS 2019., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: GERARDO DÍAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal: CONSORCIO VIAL GS 2019



Firma
Número de identificación: 70.077.994

GERARDO DIAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

ANEXO. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 05 de Junio de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: CONTRATO Nº 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente GERARDO DIAZ MANJARRES, certifico que a la fecha, la persona natural, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: GERARDO DIAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal



Firma
Número de identificación: 70.077.994

SCS INGENIERÍA S.A.S
NIT 901.155.456-9
(300) 204 3710 - (310) 388 9774
admon.scsingenieria@gmail.co

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 05 de Junio de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo SANTIAGO YEPES ESTRADA en mi condición de Representante Legal del proponente SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,

SANTIAGO YEPES ESTRADA
CC.1.039.450.634
Representante Legal

Firma
CC.1.039.450.634

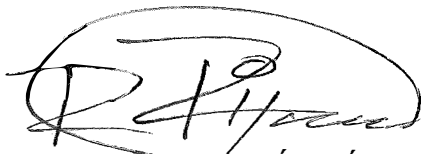
Medellín, junio 05 de 2021

El suscrito RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 70.104.409 de Medellín (Antioquia), de Profesión Contador Público Titulado, ante la Junta Central de Contadores con matricula profesional vigente No. 44365-T.

CERTIFICO QUE

El señor DÍAZ MANJARRES GERARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.077.994 de Medellín (Antioquia) registro por el mes de marzo de 2021 un ingreso promedio mensual de trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (13.457.000) M/L., proveniente del ejercicio de su profesión como ingeniero en contrato de interventoría y de la comercialización de banano tipo exportación, actividades desarrolladas en Medellín y San Juan de Urabá, respectivamente. Actividades que coordina desde la calle 32EE No. 76-131 en la Ciudad de Medellín.

Cordialmente,



RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ RIQUETT
CC. 70.104.409
Tarjeta Profesional No. 44365-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



44365-T

RAFAEL DE JESUS
LOPEZ RIQUETT
C.C. 70104409
RESOLUCION INSCRIPCION 062 FECHA 24/08/95
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00052117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 4 7 7 5 8 1 F 5 2 1 9 4 E 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL DE JESUS LOPEZ RIQUETT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70104409 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 44365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIDOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			CONTRATO DE INTERVENTORIA	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			ACTA DE COSTOS No. 7	
ACTA N°:	7	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	260.899.504	PERIODO DE EJECUCION
CONTRATO N°:	4600010174 DE 2019	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL GS 2019	
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DE 2019	NIT:	70.077.994-1	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/12/2019	AMPLIACION # 1	53 Dias Calendario, hasta el 4 de febrero de 2020	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24/06/2021	AMPLIACION # 2	2 meses, hasta el 4 de abril de 2020	
		AMPLIACION # 3	31 dias calendario, hasta el 31 de diciembre de 2020	
PLAZO INICIAL:	3.5 MESES	AMPLIACION #4	3 meses y 15 dias calendario	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021
		ADICION #1	$103.141.881	
PLAZO FINAL:	8.0 MESES	ADICION #2	$270.014.545	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			

CONDICIONES ORIGINALES							ADICION 1					ADICION 2					CONDICIONES ACTUALIZADAS		EJECUCIÓN PRESENTE ACTA N° 7 (Mes Abril- 2021)						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		DISPONIBLE	
Descripción	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedic (h-mes)	Cant.	Durac. (Mes)	Valor Parcial ($)	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedic (h-mes)	Cant.	Durac. (Mes)	Valor Parcial ($)	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
Personal Profesional:																												
Director de Interventoria	Persona	$ 7.000.000	0,30	1,00	3,50	7.350.000	$ 7.000.000	1,00	1,00	1,00	7.000.000	$ 7.000.000	0,80	1,00	3,50	19.600.000	8,00	33.950.000	Persona	7.000.000	0,80	1,00	1,00	$ 5.600.000,00	6,27	24.262.000	1,73	9.688.000
Profesional Residente de Interventoria	Persona	$ 4.700.000	1,00	1,00	3,50	16.450.000	$ 4.700.000	1,00	1,00	1,00	4.700.000	$ 4.700.000	1,00	1,00	3,50	16.450.000	8,00	37.600.000	Persona	4.700.000	1,00	1,00	1,00	$ 4.700.000,00	6,27	29.469.000	1,73	8.131.000
Profesional Ambiental	Persona	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	$ 3.300.000	1,00	1,00	1,00	3.300.000	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	8,00	26.400.000	Persona	3.300.000	1,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	6,27	20.691.000	1,73	5.709.000
Profesional Social	Persona	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	$ 3.300.000	1,00	1,00	1,00	3.300.000	$ 3.300.000	1,00	1,00	3,50	11.550.000	8,00	26.400.000	Persona	3.300.000	1,00	1,00	1,00	$ 3.300.000,00	6,27	20.691.000	1,73	5.709.000
Tecnologo en Construcciones Civiles 1	Persona	$ 2.250.000	1,00	2,00	3,50	15.750.000	$ 2.250.000	1,00	2,00	1,00	4.500.000	$ 2.250.000	1,00	2,00	3,50	15.750.000	8,00	36.000.000	Persona	2.250.000	1,00	2,00	1,00	$ 4.500.000,00	6,27	28.215.000	1,73	7.785.000
Tecnologo SISO	Persona	$ 2.250.000	1,00	1,00	3,50	7.875.000	$ 2.250.000	1,00	1,00	1,00	2.250.000	$ 2.250.000	1,00	1,00	3,50	7.875.000	8,00	18.000.000	Persona	2.250.000	1,00	1,00	1,00	$ 2.250.000,00	6,27	14.107.500	1,73	3.892.500
Personal Técnico no Profesional:																												
Auxiliar Administrativa	Persona	$ 1.300.000	0,50	1,00	3,50	2.275.000	$ 1.300.000	1,00	1,00	1,00	1.300.000	$ 1.300.000	1,00	1,00	3,50	4.550.000	8,00	8.125.000	Persona	1.300.000	1,00	1,00	1,00	$ 1.300.000,00	6,27	5.876.000	1,73	2.249.000
Provision obras extra																												
Valor estimado para provisión de horas extras del equipo de tecnólogos. Provisión que se utilizará siempre y cuando las horas extras hayan sido debidamente autorizadas por escrito, por parte del Supervisor designado por el Departamento de Antioquia y sólo para los casos en que strictamente se requieran. El valor de la hora se calculará de acuerdo con el salario de los tecnólogos ofrecidos en este formulario por el contratista y el mismo será afectado por el factor multiplicador presentado por éste. Por ningún motivo podrán superar el monto establecido.						4.569.180					4.569.180					4.569.180								0		1.610.156		2.959.024
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						77.369.180					30.919.180					87.325.000		191.044.180						$ 24.950.000,00		144.921.656		46.122.524
Factor Multiplicador (FM)						1,93					1,93					1,93		1,93						1,93		1,93		1,93
COSTOS DE PERSONAL CON FM						149.322.517					59.674.017					168.537.250		368.715.267						$ 48.153.500,00		279.698.796		89.016.471
Gastos de Viaje Director	1	$ 500.000	0,30	1,00	3,5	525.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	0,80	1,00	3,5	1.400.000	8,0	2.425.000	1	500.000	0,80	1,00	1,00	$ 400.000	6,50	1.825.000,00	1,50	600.000
Gastos de Viaje Residente	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
Gastos de Viaje Ambiental	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
Gastos de Viaje Social	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
Gastos de Viaje SISO	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
Gastos de Viaje Tecnologo obras civiles 1	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
Gastos de Viaje Tecnologo obras civiles 2	1	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	$ 500.000	1,00	1,00	1,0	500.000	$ 500.000	1,00	1,00	3,5	1.750.000	8,0	4.000.000	1	500.000	1,00	1,00	1,00	$ 500.000	6,50	3.250.000,00	1,50	750.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						160.347.517					63.174.017					180.437.250		395.140.267						$ 51.553.500,00		301.023.796		94.116.471

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIDOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				CONTRATO DE INTERVENTORIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				ACTA DE COSTOS No. 7
ACTA N°:	7	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	280.899.504	PERIODO DE EJECUCION
CONTRATO N°:	4600010174 DE 2019	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL GS 2019	
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 18 DE 2019	NIT:	70.077.994-1	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13/12/2019	AMPLIACION # 1	53 Dias Calendario, hasta el 4 de febrero de 2020	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24/06/2021	AMPLIACION # 2	2 meses, hasta el 4 de abril de 2020	
		AMPLIACION # 3	31 dias calendario, hasta el 31 de diciembre de 2020	
PLAZO INICIAL:	3.5 MESES	AMPLIACION #4	3 meses y 15 dias calendario	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021
		ADICION #1	$163.141.881	
PLAZO FINAL:	8.0 MESES	ADICION #2	$270.014.545	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			

	CONDICIONES ORIGINALES						ADICION 1					ADICION 2					CONDICIONES ACTUALIZADAS		EJECUCIÓN PRESENTE ACTA N° 7 (Mes Abril- 2021)					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		DISPONIBLE		
Descripción	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedic (h-mes)	Cant.	Durac. (Mes)	Valor Parcial ($)	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedic (h-mes)	Cant.	Durac. (Mes)	Valor Parcial ($)	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	UNIDAD	Sueldo y/o Tarifa mensual	Dedicación Mensual (%)	Cant.	Duración Total (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS																												
Alquiler de Equipo y Otros:																												
Gastos de transporte:																												
Vehiculo No. 1 doble tracción, doble cabina, 2400 CC o superior (modelo 2010 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible, incluye conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Unidad	6.110.000	1,00	1,00	3,50	21.385.000	6.110.000	1,00	1,00	1,00	6.110.000	6.110.000	1,00	1,00	3,50	21.385.000	8,00	48.880.000	Unidad	6.110.000	1,00	1,00	1,00	6.110.000	6,27	38.309.700,00	1,73	10.570.300
Motos. Alquiler modelo 2010 o superior - tarifa de alquiler 1	Unidad	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	8,00	3.520.000	Unidad	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	6,27	2.758.800,00	1,73	761.200
Motos. Alquiler modelo 2010 o superior - tarifa de alquiler 2	Unidad	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	440.000	1,00	1,00	3,50	1.540.000	8,00	3.520.000	Unidad	440.000	1,00	1,00	1,00	440.000	6,27	2.758.800,00	1,73	761.200
Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros	Unidad	190.000	1,00	1,00	3,50	665.000	190.000	1,00	2,00	1,00	1.330.000	190.000	1,00	1,00	3,00	570.000	7,50	2.565.000	Unidad	190.000	1,00	1,00	1,00	190.000	6,50	2.176.754,00	1,00	388.246
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual	Unidad	80.000	1,00	3,50	3,50	980.000	80.000	1,00	5,00	1,00	1.400.000	80.000	1,00	3,50	3,50	980.000	8,00	3.360.000	Unidad	80.000	1,00	3,50	1,00	280.000	6,50	2.940.000,00	1,50	420.000
Tarifa alquiler de equipo de oficina para uso del proyecto: 1 equipo de cómputo, muebles y enseres de oficina	Kit	400.000	1,00	3,50	3,50	4.900.000	400.000	1,00	5,00	1,00	2.000.000	400.000	1,00	3,50	3,50	4.900.000	8,00	11.800.000	Kit	400.000	1,00	3,50	1,00	1.400.000	6,50	9.700.000,00	1,50	2.100.000
Impresora oficina	Unidad	800.000	1,00	1,00	1,00	800.000	800.000	1,00	1,00	1,00	800.000	800.000	1,00	1,00	0,00	0	2,00	1.600.000	Unidad	800.000	1,00	1,00	0,00	0	2,00	1.600.000,00	0,00	0
Oficina de campo (alquiler y pago de servicios públicos)	Unidad	1.000.000	1,00	1,00	3,50	3.500.000	1.000.000	1,00	1,00	1,00	1.000.000	1.000.000	1,00	1,00	3,50	3.500.000	8,00	8.000.000	Unidad	1.000.000	1,00	1,00	1,00	1.000.000	6,50	6.500.000,00	1,50	1.500.000
Comisión de Topografía, (incluye personal y equipo). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades.	Dia-mes	680.000	1,00	10,00	3,50	23.800.000	680.000	1,00	30,00	1,00	20.400.000	680.000	1,00	5,00	3,50	11.900.000	8,00	63.240.000	Dia-mes	680.000	1,00	30,00	0,00	0	1,00	51.340.000,00	7,00	11.900.000
Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	*Estimado*					6.152.486					5.000.000					150.729		6.908.582	*Estimado*					2.417.600	0,00	6.831.493,14	0,00	77.089
Asesorías especializadas se paga contra factura.	*Estimado*					10.440.000					35.000.000					0		51.513.150	*Estimado*					1.080.000		45.681.150,26	0,00	5.832.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						75.702.486					73.920.000					46.465.729		204.906.732						13.357.600		170.596.697		34.310.035
COSTO DE INTERVENTORÍA (A+B)						236.050.003					137.094.017					226.902.979		600.047.000						64.911.100		471.620.493		128.426.506
IVA (19%)						44.849.501					26.047.863					43.111.566		114.008.930						12.333.109		89.607.894		24.401.036
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA						280.899.504					163.141.881					270.014.545		714.055.930						77.244.209		561.228.387		152.827.543
AMORTIZACIÓN ANTICIPO (0%) ANTES DE IVA						0												0						0		0		0
VALOR TOTAL A CANCELAR						280.899.504												714.055.930						77.244.209		561.228.387		152.827.543

FIRMA
NOMBRE: GERARDO DIAZ MANRRESA
Representante Legal del Consorcio [illegible]
Interventoría

FIRMA:
NOMBRE: JOSE BERNARDO ALVAREZ
Supervisor del Contrato
Secretaria de Infraestructura Física

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Medellín, 23 de Septiembre 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIAL GS 2019** identificado con **NIT 901.323.142-2** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Ahorro	004-000297-17	2019/09/23	Activa

El manejo de este producto fue el adecuado y correspondía a las condiciones y compromisos adquiridos con Bancolombia.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4446928 de Medellín, o en nuestra sucursal Laureles ubicada en la Carrera 76 N 33 14

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Medellín - Of. 004 Laureles
Asesor de servicios Nº 151
Cédula Nº

Isabel Cristina Usuga Eusse
Asesor Mi Pyme
Sucursal Laureles

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14728753028

(415)7707212489984(8020) 000001472875302 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 1 4 2	2	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO VIAL GS 2019

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONSORCIO VIAL GS 2019

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 32 E E 76 131

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
auxiliaringenieria@gedima.com.co		4 0 3 8 8 8 0	3 1 0 8 3 0 7 1 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 8 2 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 1 4 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 23 / 12 : 40: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ MANJARRES GERARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-12-2020 12:41:53PM

DOCUMENTO CONSULTADO EN LA WEB

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

CERTIFICADO PARAFISCALES

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente CONSORCIO VIAL GS 2019., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: GERARDO DÍAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal: CONSORCIO VIAL GS 2019



Firma
Número de identificación: 70.077.994

GERARDO DIAZ MANJARRES
INGENIERO CIVIL
C.C: 70.077.994-1

ANEXO. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

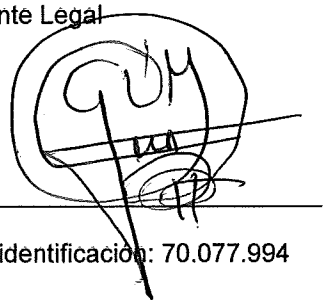
Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Referencia: CONTRATO Nº 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo GERARDO DIAZ MANJARRES en mi condición de Representante Legal del proponente GERARDO DIAZ MANJARRES, certifico que a la fecha, la persona natural, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: GERARDO DIAZ MANJARRES
Tarjeta Profesional No. 05202-05444 ANT
Representante Legal



Firma
Número de identificación: 70.077.994

SCS INGENIERÍA S.A.S
NIT 901.155.456-9
(300) 204 3710 - (310) 368 9774
admon.scsingenieria@gmail.co

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

Ref.: CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. Cuyo objeto es:**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÒN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

Yo SANTIAGO YEPES ESTRADA en mi condición de Representante Legal del proponente SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., certifico que a la fecha, la firma que represento, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo exigido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias

Cordialmente,

SANTIAGO YEPES ESTRADA
CC.1.039.450.634
Representante Legal

Santiago Yepes

Firma
CC.1.039.450.634

Medellín, Mayo 04 de 2021

El suscrito RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 70.104.409 de Medellín (Antioquia), de Profesión Contador Público Titulado, ante la Junta Central de Contadores con matricula profesional vigente No. 44365-T.

CERTIFICO QUE

El señor DÍAZ MANJARRES GERARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 70.077.994 de Medellín (Antioquia) registro por el mes de abril de 2021 un ingreso promedio mensual de trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos (13.457.000) M/L., proveniente del ejercicio de su profesión como ingeniero en contrato de interventoría y de la comercialización de banano tipo exportación, actividades desarrolladas en Medellín y San Juan de Urabá, respectivamente. Actividades que coordina desde la calle 32EE No. 76-131 en la Ciudad de Medellín.

Cordialmente,

RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ RIQUETT
CC. 70.104.409
Tarjeta Profesional No. 44365-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



44365-T

RAFAEL DE JESUS
LOPEZ RIQUETT
C.C. 70104409
RESOLUCION INSCRIPCION 062 FECHA 24/08/95
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00052117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z477581F5Z134E38

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL DE JESUS LOPEZ RIQUETT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70104409 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 44365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SEGURIDAD SOCIAL EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901323142
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			CONSORCIO VIAL GS 2019
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CALLE 32EE N° 75-131	TELÉFONO:	4038980
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7788605500	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			980582396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 360.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.000	$ 0	$ 360.000
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.280.000	$ 0	$ 0	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 1.327.000	$ 0	$ 1.327.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.224.000	$ 0	$ 1.224.000
SUBTOTALES:										**$ 3.551.000**	**$ 0**	**$ 3.551.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.043.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.043.900	$ 0	$ 0	$ 1.043.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 281.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.300	$ 0	$ 0	$ 281.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.412.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.412.500	$ 0	$ 0	$ 1.412.500
SUBTOTALES:													**$ 2.737.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.737.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.411.800	$ 1.411.800	$ 0	$ 0	$ 1.411.800
SUBTOTALES:									**$ 1.411.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.411.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	8	$ 876.000	$ 0	$ 876.000
SUBTOTALES:			**$ 876.000**	**$ 0**	**$ 876.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	$ 657.000	$ 0	$ 657.000
SUBTOTALES:			**$ 657.000**	**$ 0**	**$ 657.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | Vr UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1035863270 | NIETO TORRES JOHN BYRON | DEPEND | | $ 2.250.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.250.000 | $ 281.300 | $ 0 | $ 281.300 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 67.500 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1152201404 | LOPEZ CARDONA DIANA CAROLINA | DEPEND | | $ 2.240.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | 01-30 | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.250.000 | $ 281.300 | $ 0 | $ 281.300 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 67.500 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 43208813 | OSORNO ARENAS MONICA MILDRED | DEPEND | | $ 1.750.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.750.000 | $ 280.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 280.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 1.750.000 | $ 218.800 | $ 0 | $ 218.800 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.750.000 | | $ 9.200 | 30 | $ 1.750.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 70.000 | $ 0 | $ 52.500 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 43089642 | BOTERO TANDARIFE DAISY ALEJANDRA | DEPEND | | $ 2.250.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.250.000 | $ 360.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 360.000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 2.250.000 | $ 281.300 | $ 0 | $ 281.300 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.250.000 | | $ 156.600 | 30 | $ 2.250.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 90.000 | $ 0 | $ 67.500 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 43972937 | CALVIS MEJIA ELIZABET CRISTINA DEL PILAR | DEPEND | | $ 3.300.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 3.300.000 | $ 528.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 528.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 3.300.000 | $ 412.500 | $ 0 | $ 412.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.300.000 | | $ 229.700 | 30 | $ 3.300.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 132.000 | $ 0 | $ 99.000 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 70077994 | DIAZ MANJARRES GERARDO | DEPEND | | $ 2.100.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 2.100.000 | $ 336.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 336.000 | CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.100.000 | $ 262.500 | $ 0 | $ 262.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 2.100.000 | | $ 146.200 | 30 | $ 2.100.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 84.000 | $ 0 | $ 63.000 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 70558948 | OAVIRIA VELEZ LUIS MIGUEL | DEPEND | | $ 3.300.000 | FIJO | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 3.300.000 | $ 528.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 528.000 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 3.300.000 | $ 412.500 | $ 0 | $ 412.500 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 3.300.000 | | $ 229.700 | 30 | $ 3.300.000 | $CCF04-CCF DE ANTIOQUIA | $ 132.000 | $ 0 | $ 99.000 | $ 0 | $ 0 |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901323142
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CONSORCIO VIAL GS 2019
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 32EE N° 76-131	TELÉFONO:	4038880
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7788605500	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2021
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			980582396

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																													PENSIÓN								SALUD								ARP								CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IVG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
8	CC 73575880	LORA GORDON JORGE ENRIQUE	DEPEND		$ 4.700.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 4.700.000	$ 752.000	$ 23.500	$ 23.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 799.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.700.000	$ 587.500	$ 0	$ 587.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.700.000		$ 327.200	30	$ 4.700.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 188.000	$ 0	$ 141.000	$ 0	$ 0								

TOTAL	$ 9.233.500

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

GASTOS DE VIAJE

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 3.400.000) TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DETALLES GASTOS DE VIAJE DEL MES (ABRIL 2021)

FECHA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	DETALLE	VALOR PAGADO
04/05/2021	DIRECTOR INTERVENTORIA	GERARDO DIAZ MANJARRES	70077994	310 830 7151	GASTOS DE VIAJE	$ 400.000
04/05/2021	RESIDENTE INTERVENTORIA	JORGE ENRIQUE LORA	73575889	312 678 2746	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
04/05/2021	PROFESIONAL AMBIENTAL	ELIZABET CRISTINA GALVIS	43972937	310 355 8610	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
04/05/2021	PROFESIONAL SOCIAL	LUIS MIGUEL GAVIRIA VELEZ	70558948	3217233768	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
04/05/2021	TECNOLOGO SST	DAISY ALEJANDRA BOTERO	43689642	314 887 8455	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
04/05/2021	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 1	JOHN BYRON NIETO	1035863274	301 453 1103	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
04/05/2021	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION 2	DIANA LOPEZ CARDONA	1152201404	310 494 5305	GASTOS DE VIAJE	$ 500.000
					TOTAL DE GASTOS	$ 3.400.000,00

FIRMA: _____

NOMBRE: GERARDO DIAZ MANJARRES
Representante Legal
CONSORCIO VIAL GS 2019
Interventoria

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

GERARDO DÍAZ MANJARRES

CC. 70.077.994

LA SUMA DE:

($ 400.000) CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

GERARDO DÍAZ MANJARRES
CC. 70.077.994

BENEFICIARIO: GERARDO DIAZ MANJARRES
C.C. 70.077.994
(Director de Interventoria).

$ 400.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0166

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 de ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACION, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO - PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 400.000

CHEQUE No. EFECTIVO X

BANCO

DEBÍTESE A:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit:

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

JORGE ENRIQUE LORA

CC. 73.575.889

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

JORGE ENRIQE LORA
CC. 73.575.889

BENEFICIARIO: JORGE ENRIQUE LORA
C.C. 73.575.889
(Residente de Interventoría).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0167

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUNTO CERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:		C.C. ó Nit:	
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

ELIZABET CRISTINA GALVIS

CC. 43.972.937

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

Cristina G

ELIZABET CRISTINA GALVIS
CC. 43.972.937

BENEFICIARIO: ELIZABET CRISTINA GALLIS
C.C. 43.972.937
(Residente Ambiental).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0168

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PUTO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL PEÑOL SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."	$ 500.000

CHEQUE No.	EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO			
DEBÍTESE A:		C.C. ó Nit: Cristina G.	
EPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

DEBE A:

LUIS MIGUEL GAVIRIA VÉLEZ

CC. 70.558.948

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

LUIS MIGUEL GAVIRIA VÉLEZ
CC. 70.558.948

BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL GAVIRIA VELEZ
C.C. 70.558.948
(Profesional Social).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0169

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
SIOS 2101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACION, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PUPO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO - SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No. | EFECTIVO X

BANCO

DEBÍTESE A:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit: L.M.G.

PREPARADO | REVISADO | APROBADO | CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

DAISY ALEJANDRA BOTERO

CC. 43.689.642

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

Daisy Botero T.

DAISY ALEJANDRA BOTERO
CC. 43.689.642

BENEFICIARIO: DAISY ALEJANDRA BOTERO
C.C. 43.689.642
(Tecnologo SISO).

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0170

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
S10S2101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No. EFECTIVO X	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
BANCO	
DEBÍTESE A:	
	C.C. ó Nit: Daisy Botero T.
PREPARADO REVISADO	APROBADO CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

JOHN BYRON NIETO TORRES

CC. 1.035.863.274

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

JOHN BYRON NIETO
CC. 1.035.863.274

BENEFICIARIO: JOHN BYRON NIETO TORRES. $ 500.000
C.C. 1.035.863.274
(Tecnologo en construccion 1).

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0171

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
51052101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No. 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACÉN RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No. EFECTIVO X

BANCO

DEBÍTESE A:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit:

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142

DEBE A:

DIANA CAROLINA LÓPEZ CARDONA

CC. 1.152.201.404

LA SUMA DE:

($ 500.000) QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS DE VIAJE, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL /2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

Diana López Cardona

DIANA CAROLINA LÓPEZ CARDONA
CC. 1.152.201.404

BENEFICIARIO: DIANA CAROLINA LOPEZ
C.C. 1.152.201.404
(Tecnologo en Construccion 2)

$ 500.000

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 0172

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
S10S2101	GASTOS DE VIAJE DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021. PARA EL CONTRATO No 4600010174 DE 2019. CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PUPO CUERO-PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".	$ 500.000

CHEQUE No. EFECTIVO X

BANCO

DEBÍTESE A:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ó Nit: Diana Lopez C.

PARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – CAMIONETA

MODELO 2010 O SUPERIOR

PLACA QEJ 625

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($6.110.000) SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO - CAMIONETA DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2400 CC O SUPERIOR (MODELO 2010 O SUPERIOR), CON PLACA QEJ 625, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE19

GERARDO DIAZ MANJARRES

NIT 70077994-1
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No responsable)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 7110
Municipio: Medellín (Antioquia)
Dirección: CL 32EE 76 131
Correo: administrativoing@gedima.com
Teléfono: 4038880

CUFE: f732d6ce384437b0d5dd647f0969cd2357678ba5b9f5bebaceea5ac8d1d5fcfc5f57627591b5a0839fcb12c7914f7a91

Fecha de emisión	Fecha y hora de autorización	Prefijo	Tipo de operación
2021-05-03	2021-05-03 10:11:21	FE	Estandar *

Fecha de vencimiento	Medio de pago	Forma de Pago
2021-05-03	Consignación Bancaria	Contado

Orden de referencia
-

Adquiriente

Nombres y apellidos: CONSORCIO VIAL GS 2019

Número de documento	Tipo de persona	Régimen fiscal	Tipo de responsabilidad
NIT - 901323142-2	Persona Jurídica y asimiladas	Impuesto sobre las ventas - IVA	R-99-PN (No responsable)

Departamento	Municipio	Dirección	Teléfono
Antioquia	Medellín	CL 32 E E 76 131	4038880

Correo
auxiliaringenieria@gedima.com.co

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	SV003ALQUILER	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA (MODELO 2010 O SUPERIOR) DOBLE TRACCION, DOBLE CABINA, PARA EL CONTRATO N° 4600010174 DE 2019 CUYO OBJETO ES " INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIASEN LA VIA PURO CUERO PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DEL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS N° 29822535231 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE GERARDO DIAZ MANJARRES	1,00	MES	$6.110.000,00	0%	19%		$6.110.000,00

Observaciones
CONSIGNAR CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N° 29822535231

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$6.110.000,00**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$6.110.000,00**
Impuesto IVA (19%)	+	$1.160.900,00
Subtotal más impuestos	=	**$7.270.900,00**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$7.270.900,00**

Número de autorización: 18764002649804
Rango Autorizado:desde FE 1 hasta FE 1000
Expedida: 2020-08-20 **Vigencia:** 6 meses **Vencimiento:** 2021-02-20

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008614943

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QEJ625	MAZDA	BT 50	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.606	PLATA ARIANNE	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	750 - 5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
G6389363	N	9FJUN84G3B0315555

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9FJUN84G3B0315555	N	9FJUN84G3B0315555	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
DIAZ MANJARRES GERARDO	C.C. 70077994

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032010000823890	I	30/08/2010	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
06/10/2010	15/12/2014	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO BELLO



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2020	12	18	2020	12	19	2021	12	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
25923880	QEJ625	CAMIONETA	PARTICULAR	2606	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MAZDA	
	LÍNEA VEHÍCULO: BT50	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G6389363	9FJUN84G3B0315555	9FJUN84G3B0315555	750.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERARDO DIAZ MANJARRES	3218145624	CEDULA	70077994	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2603	13381		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
231	$ 529,300	$ 264,650	$ 1,800

TOTAL A PAGAR $ 795,750

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a SURAMERICANA S.A para almacenar y usar mis datos personales con la finalidad de vincularme como cliente de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; para el tratamiento los mismos, incluso datos biométricos, que es un dato sensible, con el fin de ejecutar el contrato, entregar, transmitir o compartir mi información con: Centrales de Riesgo para reportar mi comportamiento crediticio; con proveedores, Intermediarios de Seguros, Compañía matriz, filiales y subsidiarias; para ser contactado para el envío de información y ofertas de productos; para las demás contempladas en la política de privacidad.

Las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles son facultativas. Como Titular de sus datos tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, revocar y conocer la autorización para su tratamiento, solicitar la supresión cuando proceda y acceder en forma gratuita a los mismos.

El responsable del tratamiento de sus datos es SURAMERICANA S.A, para ejercer los derechos sobre éstos comunicarse al 437 8888 (Medellín, Bogotá y Cali) resto del país 01 800051888. Para conocer las políticas de privacidad visite www.segurossura.com.co"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 150542084

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LAURELES

NIT: 900135344

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-004

Fecha de expedición: 2020/12/12

Fecha de vencimiento: 2021/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QEJ625

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MAZDA

MODELO: 2011

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2606

NRO. MOTOR: G6389363

NRO. CHASIS: 9FJUN84G3B0315555

VIN: 9FJUN84G3B0315555

LÍNEA: BT 50

COLOR: PLATA ARIANNE

NOMBRE PROPIETARIO: GERARDO DIAZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – MOTO

MODELO 2010 O SUPERIOR

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142- 2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

JUAN BYRON NIETO MUÑOZ

CC. 71.602.712

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

JUAN BYRON NIETO MUÑOZ
CC. 71.602.712



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº. DE CONTROL 48515579

PLACA Nº TYY54E
MARCA BAJAJ
LINEA PULSAR NS 200 BSIV
CLASE PARTICULAR
COLOR ROJO ESCARLATA - NEGRO MATE
MODELO 2019
CILINDRAJE 199
COMBUSTIBLE GASOLINA
VIN 9FLA36FY7KDC12791
CLASE MOTOCICLETA
Nº MOTOR JLYCHG18237
PROPIETARIO JOSE L. LONDOÑO G.
IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO C 98712554
Nº CONSECUTIVO RUNT 146667913

Nº. DE CONTROL 48515579
PLACA Nº TYY54E
CHASIS 9FLA36FY7KDC12791
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA SABANETA LTDA
FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO 2020 MES 06 DIA 06
FECHA DE VENCIMIENTO AÑO 2021 MES 06 DIA 06
900252186
SARA MARCELA ZAPATA VALENCIA
No CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 10-OIN-052
Nº CONSECUTIVO RUNT 146667913



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020636696

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TYY54E	BAJAJ	PULSAR NS 200 BSIV	2019

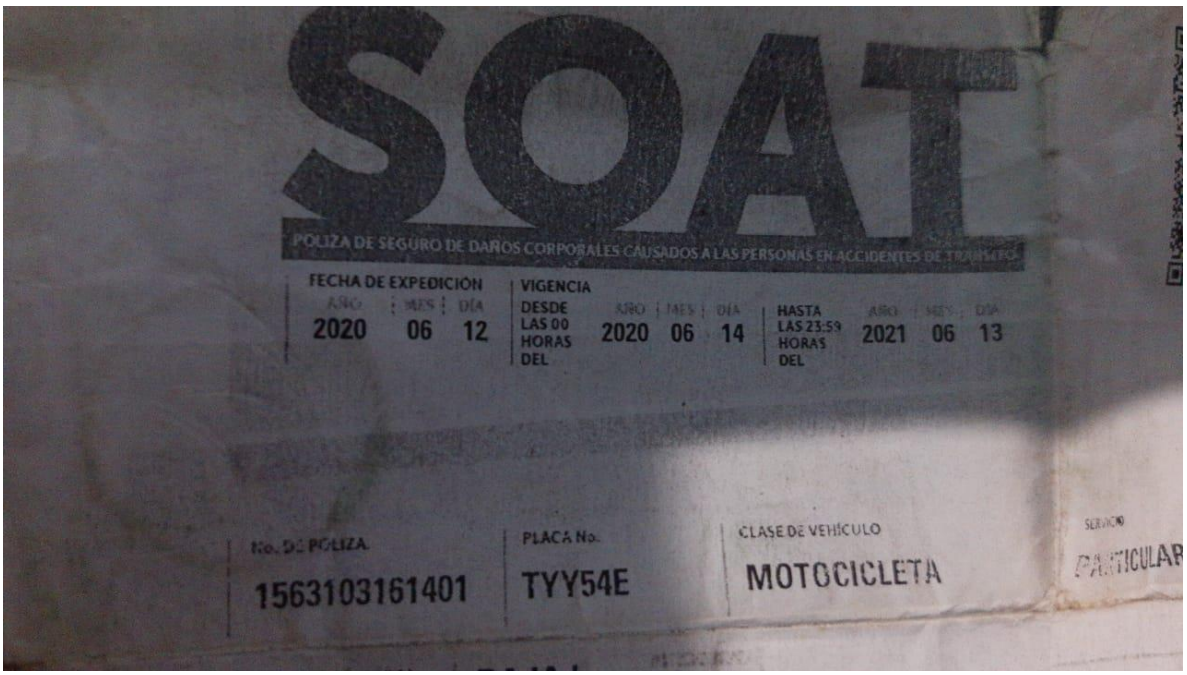
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
199	ROJO ESCARLATA - NEGRO MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JLYCHG18237	N	9FLA36FY7KDC12791

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FLA36FY7KDC12791	N	9FLA36FY7KDC12791	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NIETO MUÑOZ JUAN BYRON	C.C. 71602712



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2020	06	12		2020	06	14		2021	06	13	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO
1563103161401	TYY54E	MOTOCICLETA	PARTICULAR



SOAT

1563103161401 | TYY54E | MOTOCICLETA | PARTICULAR

2	BAJAJ PULSAR NS 200 BSIV	SIN CARROCERIA - 0

JLYCHG18237	9FLA36FY7KDC1279I	9FLA36FY7KDC12791	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN BYRON NIETO MUÑOZ	3058813420	CC	71602712	MEDELLIN

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROMOTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
70025	1563	70025	1563103161401	MEDELLIN-ANTIOQUIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
120	$321,500.00	$160,750.00	$1,700.00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800 SALARIOS

VEHÍCULO – MOTO 2

MODELO 2010 O SUPERIOR

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

VEHÍCULO – MOTO 2

MODELO 2010 O SUPERIOR

VEHÍCULO – MOTO 2

MODELO 2010 O SUPERIOR

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

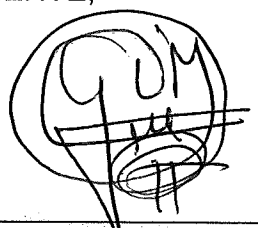
LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER VEHÍCULO – MOTO 2 MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,



CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142- 2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

DIANA CAROLINA LÓPEZ CARDONA

CC. 1.152.201.404

LA SUMA DE:

($ 440.000) CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER VEHÍCULO - MOTO MODELO 2010 O SUPERIOR, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

Diana Lopez Cardona.

DIANA CAROLINA LÓPEZ CARDONA
CC. 1.152.201.404

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012391245

PLACA GYX71D	MARCA YAMAHA	LÍNEA YW125		MODELO 2014
CILINDRADA CC 125	COLOR BLANCO NEGRO		SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 2	
NÚMERO DE MOTOR E3M2E041523	REG N	VIN 9FKKE2009E2041523		
NÚMERO DE SERIE ******	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FKKE2009E2041523	REG N	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
LOPEZ CARDONA DIANA CAROLINA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1152201404

RESTRICCIÓN MOVILIDAD		BLINDAJE ******	POTENCIA HP 9	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902013000207781	I/E I	FECHA IMPORT. 13/11/2013	PUERTAS 0	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******				
FECHA MATRÍCULA 29/11/2013	FECHA EXP. LIC. TTO. 25/08/2016	FECHA VENCIMIENTO ******		

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03002086662

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2021	2	8	2021	2	12	2022	2	11

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
80470113 - 601915882	GYX71D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	125	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: YW125

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E3M2E041523	9FKKE2009E2041523	9FKKE2009E2041523	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIANA CAROLINA LOPEZ CARDONA	3104945305	CC	1152201404	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	31	80001151	80470113	5001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 329.400	$ 164.700	$ 1.800

TOTAL A PAGAR

$ 495.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: **registro.tubeneficiomundial.com** Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón **UNIRTE**, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en **www.tubeneficiomundial.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la cancelación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responde por todos los costos de la atención de las víctimas de accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido con el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en http://www.segurosmundial.com.co/media/PoliticaProteccionDeDatosV2Firmada2019.pdf para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmundial.com.co/servicio-al-cliente

Para validar la legalidad de Tu Póliza Soat ingresa a:

https://portalpublico.runt.gov.co/ opción SOAT

https://www.fcm.org.co/consultaSoat.jsp?cons=consultaSoat

Verás reflejada tu póliza SOAT a la siguiente de tu compra

A través de la lectura del código QR descargando la aplicación SOAT virtual (Federación Colombiana de Municipios) recuerda confirmar los datos del vehículo y vigencia una vez realice la lectura del código QR con la aplicación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 151643358

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS LAURELES

NIT: 900135344

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-033-004

Fecha de expedición: 2021/02/04

Fecha de vencimiento: 2022/02/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GYX71D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 125

NRO. MOTOR: E3M2E041523

NRO. CHASIS: 9FKKE2009E2041523

VIN: 9FKKE2009E2041523

LÍNEA: YW125

COLOR: BLANCO NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: DIANA C. LOPEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

SOPORTE FOTOCOPIAS, EDICIÓN INFORMES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS ENTRE OTROS

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

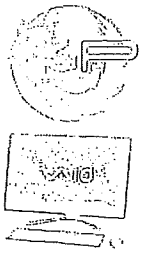
($ 190.000) CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

FOTOCOPIAS, EDICIÓN INFORMES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS ENTRE OTROS, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal



PC BELEN

NIt. 71705246-1
Régimen Simplificado

* Reparación y Venta de Computadores
* Bases Refrigerantes para Portátil
* Memorias USB * Cámaras Web
* Accesorios * Diademas * Mouse

Cra. 76 No. 27-25 - Cels.: 317 360 85 73 - 310 382 46 18
Tels.: 341 77 87 - 582 36 40 E-mail:pc-belen@hotmail.com

FACTURA

Nº 7993

Medellín, 13 de Abril de 20 21

Señor(es): Consorcio Vial 65 Nit.: 901.323.192-2

Dirección: Retiro / Ant Tel.: 4038860

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	libro de Actas 200f		10.756
1	Calculadora Casio #1820		12.352
1	Perforadora Officeco		7.563
2	Carpetas archivadores	5.462	10.925
2	Resmas Carta	14.000	28.000
4	Rollos de cinta	2500	10.000
1	Pegastic		3.000
10	Carpetas Ecologicas	700	7.000
	PC BELEN 76		
	Tel. 341 77 87		
	Cra. 76 # 27-25 B. Belén		
	Garantía Meses		

Esta factura se acoge a la ley.1231 del 17 de octubre de 2008 para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el código de comercio.

SUB-TOTAL

TOTAL $ 99.596

Recibí,

LUIS GUILLERMO LOPERA YEPES - NIt.: 71776510-3 - Tel.: 230 87 43

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐
RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

No.

Señor(es): Consorcio Vial 65 2019 | 13 | 04 | 21

Dirección: Retiro | C.C. ó Nit. 901.323.142-2

Vendedor: | Tel./Fax: | Contado ☐ Crédito ☐ Plazo:

1	Cartulina Legajadora		11000
3	Gancho legajador	2200	6600
1	Sharpie delgado		2200

Firma y Sello:

TOTAL 19800

PAPELERIA
TAIWAN # 1
NIT 900605770-5
NICOLAS GIRALDO G. S.A.S

REGIMEN COMUN
CRA 55 # 46-04
TLS 511 51 28-231 19 21
GRACIAS POR SU COMPRA

REG 2021-04-13
PREF PV 044889

1 PAPELERIA T1 $19,800
BASE GRAVADA $16,639
IVA 19% $3,161
TL $19,800
CAJA $19,800

RES. DIAN 18764000366153
2020-06-27
PREF. PV DE 1 A 100000

(3)

Dia	Mes	Año	Factura de venta
13	4	2021	526

ColorLaser

Javier Murillo
NIT: 1152694576-0
Regimen simplificado

RICOH Kodak
SHARP
MINOLTA FUJITSU
Canon
HEWLETT PACKARD
xerox
KYOCERA

Cliente: CONSORCIO VIAL GS 2019 | NIT: 901323142-2

Direccion: calle 32ee 76-131 Tel:

DESCRIPCION	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL
RECARGA CARTUCHO 283A	1		$38.000

TOTAL= $38.000

La presente factura de venta se asimila en sus efectos legales, A una letra de cambio, según los articulos 774 y 2036 del codigo de comercio a partir del vencimiento a esta factura causará intereses del 4% mensual.

VENDEDOR:_____ RECIBE:_____

Cuenta de Ahorros Bancolombia 00470899069

Calle 33 N° 76 - 67
315 322 2193

E- mail: colorlasermedellin@gmail.com
318 285 1094

(6)

QUINTERO ZULUAGA CLAUDIA MARIA 1.045.018.848-2

PAPELERIA MEGAPEL
QUINTERO ZULUAGA CLAUDIA MARIA
CALLE 49 # 51 - 57
P.B.X : 444 63 27 EXT . 107- 108
N.i.t: 1045018848-2 RESPONSABLE DE I

Factura de Venta Pos
No. P 22475

Fecha : 21/04/2021 9:35:13 AM
Cliente : ?CONTADO
Dir :
Nit : 222222222
Vendedor : GLORIA GOEZ

Descripción	Cant	Unid	Total
COSEDORA GIPAO GP935 20HJ PC*48	1		18.000
PERFORADORA 2H GP-06 GIPAO 25HJS	1		14.500

Total Neto	27.311
Descuento	0
I.V.A	5.189
I.N.C	
Total Factura	**32.500**

Total Productos..... 2

GRACIAS POR SU COMPRA

- Para cambio maximo 8 dias, unicamente con la factura de venta sin excepciones.
- Los papeles en tamaño pliego y medio pliego no tienen cambio.
- Los productos de aseo no tienen cambio.

Res. Dian No. 18764005910 del De 20/10/2 [illegible] P1 a P 100000 Autoimpresores Vigencia 24 [illegible]es

- Agente retenedor de IVA
- No soy Autorretenedor
- No soy Gran Contribuyente

- Impreso Por Saint Enterprise Rif: J070510072 para Claudia Maria Quintero Zuluaga Nit: 1045018848-2

Consignar Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 00100001470

(5)

PAPELERIA
TAIWAN # 1
NIT 900605770-5
NICOLAS GIRALDO G. S.A.S

REGIMEN COMUN
CRA 55 # 46-04
TLS 511 51 28-231 19 21
GRACIAS POR SU COMPRA

REG 2021-04-21
PREF PV 045765

1	PAPELERIA T1	$10,500
	BASE GRAVADA	$8,824
	IVA 19%	$1,676
	TL	$10,500
	CAJA	$10,500

RES. DIAN 18764000366153
2020-06-27
PREF. PV DE 1 A 100000

CD'S, carpetas, ganchos

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

SOPORTE COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

LA SUMA DE:

($280.000) DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

SOPORTE GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA (EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 1.400.000) UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

GASTOS ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA USO DEL PROYECTO: 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142 -2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FE20

GERARDO DIAZ MANJARRES

NIT 70077994-1
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No responsable)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 7110
Municipio: Medellín (Antioquia)
Dirección: CL 32EE 76 131
Correo: administrativoing@gedima.com
Teléfono: 4038880

CUFE: b5a7ef287e3aeeec79276691c8f63182d408884822579a698bef90233ba388adaca836279a0cf0c4f7085605ccd4dd15

Fecha de emisión 2021-05-03	**Fecha y hora de autorización** 2021-05-03 10:26:05	**Prefijo** FE	**Tipo de operación** Estandar *
Fecha de vencimiento 2021-05-03	**Medio de pago** Consignación Bancaria	**Forma de Pago** Contado	
Orden de referencia -			

Adquiriente

Nombres y apellidos: CONSORCIO VIAL GS 2019

Número de documento NIT - 901323142-2	**Tipo de persona** Persona Jurídica y asimiladas	**Régimen fiscal** Impuesto sobre las ventas - IVA	**Tipo de responsabilidad** R-99-PN (No responsable)
Departamento Antioquia	**Municipio** Medellín	**Dirección** CL 32 E E 76 131	**Teléfono** 4038880
Correo auxiliaringenieria@gedima.com.co			

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	SV003ALQUILER	ALQUILER DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL USO DEL PROYECTO: 1- EQUIPO DE COMPUTO MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, PARA EL CONTRATO N° 4600010174 DE 2019 CUYO OBJETO ES " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CURERO - PUENTE CHAPINEROSMUNICIPIO DEL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL SEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DURANTE EL PERIODO DEL 02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DE 2021	1,00	MES	$1.400.000,00	0%	19%		$1.400.000,00

Observaciones
-

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$1.400.000,00**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$1.400.000,00**
Impuesto IVA (19%)	+	$266.000,00
Subtotal más impuestos	=	**$1.666.000,00**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$1.666.000,00**

Número de autorización: 18764002649804
Rango Autorizado:desde FE 1 hasta FE 1000
Expedida: 2020-08-20 Vigencia: 6 meses Vencimiento: 2021-02-20

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

SOPORTE OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS)

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

OFICINA DE CAMPO (ALQUILER Y PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142-2

DEBE A:

JUAN GUILLERMO SERNA

CC.71.555.605

LA SUMA DE:

($ 1.000.000) UN MILLÓN DE PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA DE CAMPO (INCLUYE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS) PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

Juan G. Serna

JUAN GUILLERMO SERNA
CC. 71.555.605

ADMINISTRATIVO **<asistenteing@gedima.com.co>**

Notificación: Comprobante de transferencia Bancolombia

notificaciones@bancolombia.com <notificaciones@bancolombia.com> 05 de abril de 2021, 08:26 Para: asistenteing@gedima.com.co

Notificación

de transacciones



Transacción realizada por:	CONSORCIO VIAL GS 2019
Cuenta destino:	10192551839
Monto transferido:	$ 1,000,000.00
Número de Comprobante:	00000361242
Fecha y hora de la transacción:	2021/04/05 08:26:10

Puedes hacer pagos ágiles, más seguros y de una manera más cómoda desde tu celular. Conoce y descarga nuestra App Billetera Móvil.

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica en Medellín al 034 5109095 o al resto de país al 01 8000 931987 en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT: 901.323.142-2

SOPORTE ENSAYOS DE LABORATORIO

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 2.417.600) DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

D.VCONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT 901.248.449-0
CL 63A # 46 14 OF 301
Tel: 3006974394
Medellín - Colombia
dvconsultoriayconstruccionsas@gmail.com
dvconsultoriayconstruccion.com

Factura Electrónica de venta
No. A-156

Señores	CONSORCIO VIAL GS 2019		
NIT	901.323.142-2	**Teléfono**	(034) 4038880
Dirección	CL 32 E # 76 - 131	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	23/04/2021, 14:51
Expedición	23/04/2021, 14:51
Vencimiento	23/04/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CARACTERIZACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PROYECTO VÍA PURO CUERO - PUENTE CHAPINERO COT 21-185	1.00	19 %	459,344.00	2,780,240.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones setecientos ochenta mil doscientos cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-04-23 por $ 2,780,240.00

Total Bruto	2,417,600.00
IVA 19%	459,344.00
Retefuente 4%	96,704.00
Total a Pagar	2,780,240.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 55100026391

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18763003495772 aprobado en 20200121 prefijo A desde el número 70 al 500 Vigencia: 18**
- Actividad Económica Tarifa
CUFE: 252fe132fdb882969bbb3d52e111aafb27365809ebe213d6c3d7c027ea8e9cac273f4fc65b8d18b61a87ba9e2d9eb86a

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

RESULTADOS ENSAYOS DE CALIDAD PARA MATERIAL GRANULAR

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CARTA TÉCNICA
TEC 21_198

Medellín, 23 de abril de 2021 **TEC 21_198**

Ingeniero,

GERARDO DIAZ
CONSORCIO VIAL GS 2019

Obra: VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINERO EL RETIRO ANT

Asunto: Informe correspondiente a los resultados de ensayos de calidad para un material granular extraído la vía.

Se hace entrega del informe correspondiente a los resultados de los ensayos para la clasificación inicial del material extraído de la vía:

Base Granular

- Limite líquido.
- Humedad natural
- Índice de plasticidad.
- Granulometrías.
- Equivalente de arena.
- Caras fracturadas
- Índice de forma
- Desgaste por máquina de los ángeles.

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CARTA TÉCNICA
TEC 21_198

1. TOMA DE MUESTRAS









D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Calle 63 A No 46 – 14 OFICINA 301
TEL 5904532 - 300 697 43 94, Medellín - Colombia
Email dvconsultoriayconstruccionsas@gmail.com

2. CONCLUSIONES.

- Se realizan 4 clasificaciones granulométricas encontrando que se encuentra dentro de las franjas correspondientes a base granular BG-38 de la especificación INVIAS.

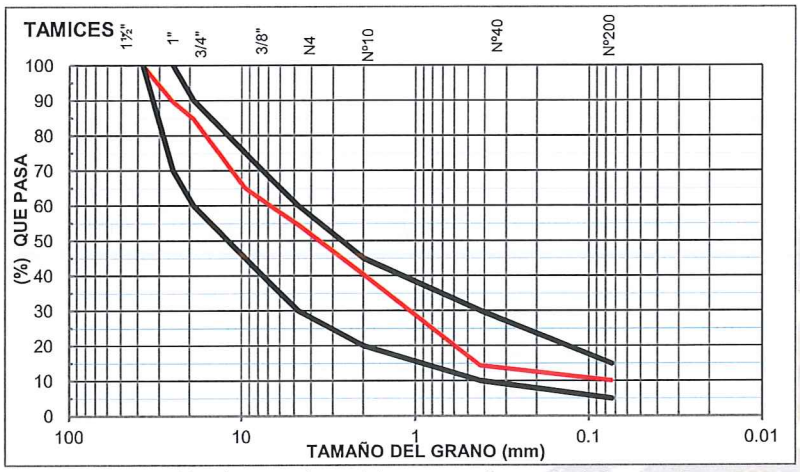


Ilustración 1 granulometría promedio material granular

- Las muestras correspondientes son NP Y NL lo cual significa que no presentan límites de Atterberg.
- El material presenta una humedad natural del 2% en promedio.
- En general el material clasifica como un GP-GM o en clasificación AASHTO A-1-a.
- Los equivalentes de arena para las muestras seleccionadas se encuentran entre un 38 a un 44%.
- Los índices de alargamiento y aplanamiento se encuentran entre un 11% y 26 % estando por debajo de 35% solicitado por la especificación.
- Las caras fracturadas oscilan entre un 52.6% y un 64.9%.
- Se realiza el ensayo de desgaste por máquina de los ángeles obteniendo un valor medio de 41% a 500 revoluciones y 9% a 100 revoluciones.

Finalmente se verifican los requisitos necesarios para la clasificación del material

Tabla 1 Resumen de los ensayos efectuados para control de calidad vs Norma INV

RESUMEN DE RESULTADOS CONTROL DE CALIDAD				
TIPO DE ENSAYO	**LABORATORIO D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN**		**NORMA INV**	**ESTADO**
LIMITE LIQUIDO (%)	NL	-	< 25	CUMPLE
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NP		< 3	CUMPLE
GRADACIÓN	BG-38			CUMPLE
EQUIVALENTE DE ARENA	38	BASE SUBBASE	> 30 > 25	CUMPLE
CARAS FRACTURADAS	1 CARA 52.6%		50%	CUMPLE PARA BASE TIPO C
ÍNDICE DE FORMA	26.57		< 35	CUMPLE
MAQUINA DE LOS ÁNGELES	38.1-4.4		< 40-8	CUMPLE

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CARTA TÉCNICA
TEC 21_198

Tabla 2 requisitos de los agregados para bases granulares INV

CARACTERÍSTICA	NORMA DE ENSAYO INV	BASE GRANULAR		
		CLASE C	CLASE B	CLASE A
Dureza (D)				
Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%) - 500 revoluciones - 100 revoluciones	E-218	 40 8	 40 8	 35 7
Limpieza (F)				
Límite líquido, máximo (%)	E-125	25	-	-
Índice de plasticidad, máximo (%)	E-125 y E-126	3	0	0
Equivalente de arena, mínimo (%)	E-133	30	30	30
Geometría de las Partículas (F)				
Índices de alargamiento y aplanamiento, máximo (%)	E-230	35	35	35
Caras fracturadas, mínimo (%) - Una cara - Dos caras	E-227	 50 -	 70 50	 100 70

Finalmente comparando los resultados el material granular extraído se clasifica como una base BG-38 clase C, para un nivel de transito NT1.

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS VILLA LLANO
C.C. 1.152.446.877
MATRICULA PROFESIONAL No 0110370508328

ANEXO 1. Resultados de ensayos de laboratorio

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

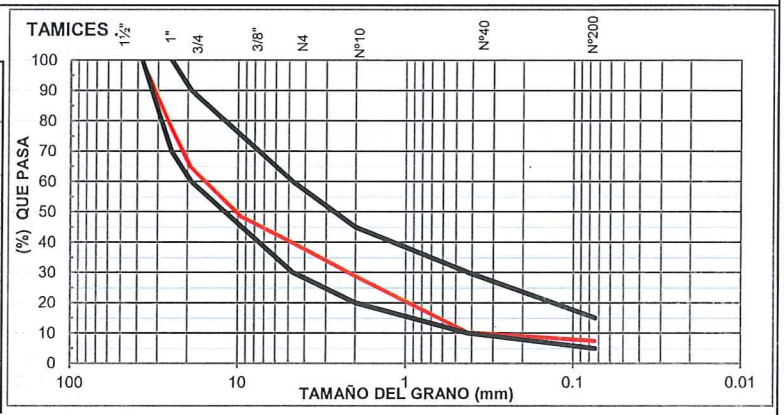
ANALISIS GRANULOMETRICO BASE GRANULAR

NORMA
I.N.V. E-213-13

OBRA:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-19
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**DESTINO MATERIAL**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	CLASIFICACION	
ORIGEN MATERIAL:	EL RETIRO		
DESCRIPCION MATERIAL:	BASE GRANULAR M-1		

P_1= **5126.0** P_2= **4762.2**

TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	RETENIDO ACOMULADO (%)	(%) QUE PASA
2½"	63.0	0.0	0.0	0.0	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0
1"	25	1134.0	22.1	22.1	77.9
3/4	19	682.0	13.3	35.4	64.6
3/8	9.5	834.0	16.3	51.7	48.3
Nº 4	4.75	437.0	8.5	60.2	39.8
Nº 10	2.00	562.0	11.0	71.2	28.8
Nº 40	0.43	948.0	18.5	89.7	10.3
Nº 200	0.074	148.4	2.9	92.6	7.4
PASAN		16.8	0.3	92.9	**7.1**



TIPO DE GRADACION	BASE GRANULAR BG-38 INVIAS 2013								
		1 1/2"	1"	3/4"	3/8"	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 200
BG-38		100	70	60	45	30	20	10	5
			100	90	75	60	45	30	15

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	
Tamices Estándar		
Horno Eléctrico		
Herramienta Menor		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: **REVISÓ:** **APROBÓ:**

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

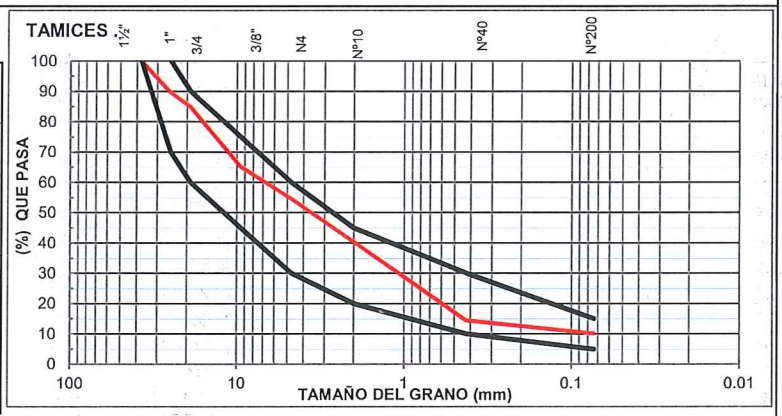
ANALISIS GRANULOMETRICO BASE GRANULAR

NORMA: I.N.V. E-213-13

OBRA:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-19
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**DESTINO MATERIAL**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ		
ORIGEN MATERIAL:	EL RETIRO		
DESCRIPCION MATERIAL:	BASE GRANULAR M-2		

P_1= **3532.0** P_2= **3415.0**

TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	RETENIDO ACOMULADO (%)	(%) QUE PASA
2½"	63.0	0.0	0.0	0.0	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0
1"	25	364.0	10.3	10.3	89.7
3/4	19	171.0	4.8	15.1	84.9
3/8	9.5	697.0	19.7	34.9	65.1
Nº 4	4.75	370.0	10.5	45.4	54.6
Nº 10	2.00	500.5	14.2	59.5	40.5
Nº 40	0.43	922.2	26.1	85.6	14.4
Nº 200	0.074	147.8	4.2	89.8	10.2
PASAN		19.0	0.5	90.4	**9.6**



TIPO DE GRADACION	BASE GRANULAR BG-38 INVIAS 2013								
		1 1/2"	1"	3/4"	3/8"	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 200
BG-38		100	70	60	45	30	20	10	5
			100	90	75	60	45	30	15

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	
Tamices Estándar		
Horno Eléctrico		
Herramienta Menor		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: **REVISÓ:** **APROBÓ:**

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

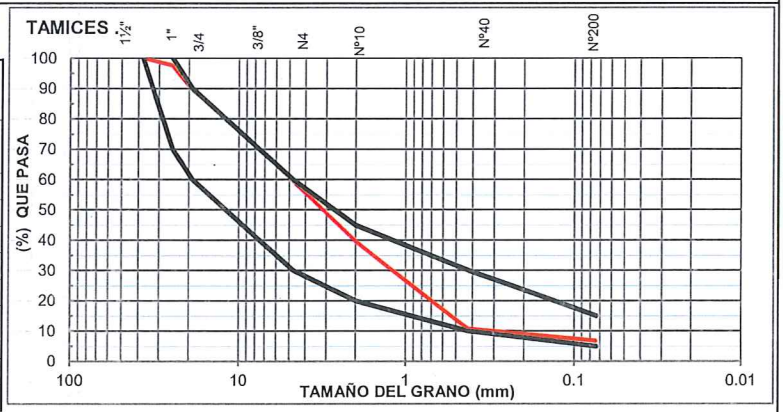
ANALISIS GRANULOMETRICO BASE GRANULAR

NORMA: I.N.V. E-213-13

OBRA:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-19
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**DESTINO MATERIAL**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ		
ORIGEN MATERIAL:	EL RETIRO		
DESCRIPCION MATERIAL:	BASE GRANULAR M-3		

P_1= **3784.0** P_2= **3353.6**

TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	RETENIDO ACOMULADO (%)	(%) QUE PASA
2½"	63.0	0.0	0.0	0.0	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0
1"	25	92.0	2.4	2.4	97.6
3/4	19	302.0	8.0	10.4	89.6
3/8	9.5	540.0	14.3	24.7	75.3
Nº 4	4.75	597.0	15.8	40.5	59.5
Nº 10	2.00	749.0	19.8	60.3	39.7
Nº 40	0.43	1098.0	29.0	89.3	10.7
Nº 200	0.074	149.0	3.9	93.2	6.8
PASAN		26.6	0.7	93.9	**6.1**



TIPO DE GRADACION	BASE GRANULAR BG-38 INVIAS 2013								
		1 1/2"	1"	3/4"	3/8"	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 200
BG-38		100	70	60	45	30	20	10	5
			100	90	75	60	45	30	15

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	
Tamices Estándar		
Horno Eléctrico		
Herramienta Menor		

OBSERVACIONES: POR FUERA DEL LIMITE SUPERIOR DE LA ESPECIFICACION ,MUY FINA

EJECUTÓ: **REVISÓ:** **APROBÓ:**

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S.

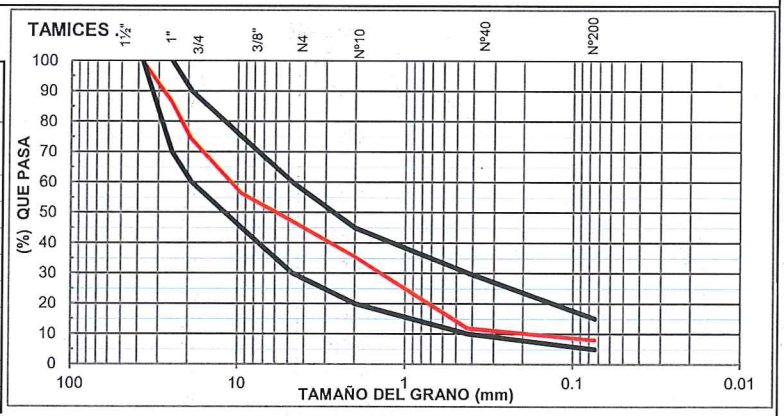
ANALISIS GRANULOMETRICO BASE GRANULAR

NORMA
I.N.V. E-213-13

OBRA:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-19
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**DESTINO MATERIAL**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ		
ORIGEN MATERIAL:	EL RETIRO		
DESCRIPCION MATERIAL:	BASE GRANULAR M-4		

P_1= **4525.0** P_2= **4183.6**

TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	RETENIDO ACOMULADO (%)	(%) QUE PASA
2½"	63.0	0.0	0.0	0.0	100
2"	50	0.0	0.0	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0
1"	25	610.0	13.5	13.5	86.5
3/4	19	555.0	12.3	25.7	74.3
3/8	9.5	811.0	17.9	43.7	56.3
Nº 4	4.75	415.0	9.2	52.8	47.2
Nº 10	2.00	532.0	11.8	64.6	35.4
Nº 40	0.43	1065.0	23.5	88.1	11.9
Nº 200	0.074	176.0	3.9	92.0	8.0
PASAN		19.6	0.4	92.5	**7.5**



TIPO DE GRADACION	BASE GRANULAR BG-38 INVIAS 2013								
		1 1/2"	1"	3/4"	3/8"	Nº 4	Nº 10	Nº 40	Nº 200
BG-38		100	70	60	45	30	20	10	5
			100	90	75	60	45	30	15

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	
Tamices Estándar		
Horno Eléctrico		
Herramienta Menor		

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: **REVISÓ:** **APROBÓ:**

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS I.N.V. E- 227

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

Tamaño del Agregado		Peso de la Muestra	Peso de material con caras fracturadas	% de caras fracturadas	% Retenido Gradación Original	Promedio de caras fracturas
Pasa 1 1/2"	**Ret 1"**	3100.0	1850.0	59.68	22.10	13.19
Pasa 1"	**Ret 3/4"**	1500.0	1105.0	73.67	13.30	9.80
Pasa 3/4"	**Ret 1/2"**	1010.0	723.0	71.58	11.20	8.02
Pasa 1/2"	**Ret 3/8"**	500.0	251.0	50.20	5.10	2.56
TOTALES					51.70	33.56
Porcentaje total de material con caras fracturadas						**64.9**

% C.F = $\frac{\text{Total E}}{\text{Total D}}$ **64.92**

Especificación >=100%

A= Peso de la muestra

B = Peso del material con caras fracturadas

C = Porcentaje de caras fracturadas

D = Porcentaje retenido - gradación original

E = Promedio de caras fracturadas

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:
Laboratorista Jairo Herrera A

APROBÓ:
Director Laboratorio:

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS I.N.V. E- 227

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-2
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

Tamaño del Agregado		Peso de la Muestra	Peso de material con caras fracturadas	% de caras fracturadas	% Retenido Gradación Original	Promedio de caras fracturas
Pasa 1 1/2"	**Ret 1"**	3090.0	2342.0	75.79	10.30	7.81
Pasa 1"	**Ret 3/4"**	1506.0	1003.0	66.60	4.80	3.20
Pasa 3/4"	**Ret 1/2"**	1035.0	522.6	50.49	13.80	6.97
Pasa 1/2"	**Ret 3/8"**	510.0	193.3	37.90	5.90	2.24
TOTALES					34.80	20.21
Porcentaje total de material con caras fracturadas						**58.1**

% C.F = $\frac{\text{Total E}}{\text{Total D}}$ **58.07**

Especificación >=100%

A= Peso de la muestra

B = Peso del material con caras fracturadas

C = Porcentaje de caras fracturadas

D = Porcentaje retenido - gradación original

E = Promedio de caras fracturadas

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:
Laboratorista Jairo Herrera A

APROBÓ:
Director Laboratorio:

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS I.N.V. E- 227

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-3
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

Tamaño del Agregado		Peso de la Muestra	Peso de material con caras fracturadas	% de caras fracturadas	% Retenido Gradación Original	Promedio de caras fracturas
Pasa 1 1/2"	**Ret 1"**	3028.0	2244.0	74.11	2.40	1.78
Pasa 1"	**Ret 3/4"**	1515.0	890.0	58.75	5.30	3.11
Pasa 3/4"	**Ret 1/2"**	1039.0	582.4	56.05	6.40	3.59
Pasa 1/2"	**Ret 3/8"**	530.0	169.6	32.00	5.20	1.66
TOTALES					19.30	10.14

Porcentaje total de material con caras fracturadas	**52.6**

% C.F = $\frac{\text{Total E}}{\text{Total D}}$ **52.56**

Especificación >=100%

A= Peso de la muestra

B = Peso del material con caras fracturadas

C = Porcentaje de caras fracturadas

D = Porcentaje retenido - gradación original

E = Promedio de caras fracturadas

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:
Laboratorista Jairo Herrera A

APROBÓ:
Director Laboratorio:

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS DE LOS AGREGADOS I.N.V. E- 227

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-4
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

Tamaño del Agregado		Peso de la Muestra	Peso de material con caras fracturadas	% de caras fracturadas	% Retenido Gradación Original	Promedio de caras fracturas
Pasa 1 1/2"	**Ret 1"**	3008.0	2436.0	80.98	13.50	10.93
Pasa 1"	**Ret 3/4"**	1580.0	1023.0	64.75	12.30	7.96
Pasa 3/4"	**Ret 1/2"**	1020.0	434.0	42.55	13.50	5.74
Pasa 1/2"	**Ret 3/8"**	505.0	160.5	31.78	4.40	1.40
TOTALES					43.70	26.04
Porcentaje total de material con caras fracturadas						**59.6**

% C.F = $\frac{\text{Total E}}{\text{Total D}}$ **59.59**

Especificación >=100%

A= Peso de la muestra

B = Peso del material con caras fracturadas

C = Porcentaje de caras fracturadas

D = Porcentaje retenido - gradación original

E = Promedio de caras fracturadas

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:
Laboratorista Jairo Herrera A

APROBÓ:
Director Laboratorio:

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE INDICE DE FORMA DE LOS AGREGADOS
I.N.V. E- 230-231

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO ANT	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas	% retenido gradación original	Promedio partículas aplanadas
TAMIZ		Pi	Pli	C=Pli/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5025.0	728.6	14.50	22.10	3.20
1"	3/4"	2025.0	72.0	3.56	13.30	0.47
3/4"	1/2"	1015.0	132.5	13.05	11.20	1.46
1/2"	3/8"	1000.0	150.0	15.00	5.10	0.77
3/8"	1/4"	305.0	17.0	5.57	1.80	0.10
	TOTALES				53.50	6.00
ÍNDICE DE APLANAMIENTO (%) = Total E / Total D =				11.22	Especificación <=35%	

ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas	% retenido gradación original	Promedio partículas alargadas
Pasa		Pi	Pai	C=Pai/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5025.0	318.00	6.33	22.10	1.40
1"	3/4"	2025.0	312.0	15.41	13.30	2.05
3/4"	1/2"	1015.0	199.7	19.67	11.20	2.20
1/2"	3/8"	1000.0	200.0	20.00	5.10	1.02
3/8"	1/4"	305.0	80.4	26.36	1.80	0.47
	TOTALES				53.50	7.15
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO (%) = Total E / Total D =				13.36	Especificación <=35%	

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	APROBÓ:
Jefe Laboratorio : Jairo Herrera A	Director laboratorio :

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE INDICE DE FORMA DE LOS AGREGADOS
I.N.V. E- 230-231

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-2
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO ANT	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	
		CONTROL CALIDAD	

APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas	% retenido gradación original	Promedio partículas aplanadas
TAMIZ		Pi	Pli	C=Pli/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5045.0	2366.0	46.90	10.30	4.83
1"	3/4"	2030.0	402.0	19.80	4.80	0.95
3/4"	1/2"	1045.0	225.7	21.60	13.80	2.98
1/2"	3/8"	1012.0	101.0	9.98	5.90	0.59
3/8"	1/4"	315.0	29.0	9.21	2.20	0.20
	TOTALES				37.00	9.55
ÍNDICE DE APLANAMIENTO (%) = Total E / Total D =				25.82	Especificación <=35%	

ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas	% retenido gradación original	Promedio partículas alargadas
Pasa		Pi	Pai	C=Pai/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5045.0	1387.00	27.49	10.30	2.83
1"	3/4"	2030.0	509.0	25.07	4.80	1.20
3/4"	1/2"	1045.0	254.0	24.31	13.80	3.35
1/2"	3/8"	1012.0	175.0	17.29	5.90	1.02
3/8"	1/4"	315.0	74.0	23.49	2.20	0.52
	TOTALES				37.00	8.93
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO (%) = Total E / Total D =				24.13	Especificación <=35%	

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	APROBÓ:
Jefe Laboratorio : Jairo Herrera A	Director laboratorio :

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE INDICE DE FORMA DE LOS AGREGADOS
I.N.V. E- 230-231

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-3
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO ANT	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas	% retenido gradación original	Promedio partículas aplanadas
TAMIZ		Pi	Pli	C=Pli/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5098.0	0.0	0.00	2.40	0.00
1"	3/4"	2140.0	338.0	15.79	5.30	0.84
3/4"	1/2"	1075.0	362.0	33.67	6.40	2.16
1/2"	3/8"	1055.0	348.0	32.99	5.20	1.72
3/8"	1/4"	298.0	36.0	12.08	2.60	0.31
	TOTALES				21.90	5.02
ÍNDICE DE APLANAMIENTO (%) = Total E / Total D =				22.93	Especificación <=35%	

ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas	% retenido gradación original	Promedio partículas alargadas
Pasa		Pi	Pai	C=Pai/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5098.0	2599.00	50.98	2.40	1.22
1"	3/4"	2140.0	284.6	13.30	5.30	0.70
3/4"	1/2"	1075.0	225.7	21.00	6.40	1.34
1/2"	3/8"	1055.0	316.5	30.00	5.20	1.56
3/8"	1/4"	298.0	113.2	37.99	2.60	0.99
	TOTALES				21.90	5.82
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO (%) = Total E / Total D =				26.57	Especificación <=35%	

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	APROBÓ:
Jefe Laboratorio : Jairo Herrera A	Director laboratorio :

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

PORCENTAJE DE INDICE DE FORMA DE LOS AGREGADOS
I.N.V. E- 230-231

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-4
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO ANT	Fecha	19/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	CONTROL CALIDAD

APLANAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas aplanadas	% partículas aplanadas	% retenido gradación original	Promedio partículas aplanadas
TAMIZ		Pi	Pli	C=Pli/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5020.0	1320.0	26.29	13.5	3.55
1"	3/4"	2017.0	171.0	8.48	12.3	1.04
3/4"	1/2"	1055.0	76.0	7.20	13.5	0.97
1/2"	3/8"	1035.0	237.0	22.90	4.4	1.01
3/8"	1/4"	307.0	19.6	6.38	2.4	0.15
	TOTALES				46.10	6.73
ÍNDICE DE APLANAMIENTO (%) = Total E / Total D =				14.59	Especificación <=35%	

ALARGAMIENTO

Tamaño del agregado		Peso de la muestra	Peso del material con partículas alargadas	% partículas alargadas	% retenido gradación original	Promedio partículas alargadas
Pasa		Pi	Pai	C=Pai/Pi x 100	D	E
Pasa	Retenido	Gramos	Gramos		%	E = C x D
1-1/2"	1"	5020.0	466.00	9.28	13.5	1.25
1"	3/4"	2017.0	391.2	19.40	12.3	2.39
3/4"	1/2"	1055.0	295.0	27.96	13.5	3.77
1/2"	3/8"	1035.0	164.5	15.89	4.4	0.70
3/8"	1/4"	307.0	78.8	25.67	2.4	0.62
	TOTALES				46.10	8.73
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO (%) = Total E / Total D =				18.93	Especificación <=35%	

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	APROBÓ:
Jefe Laboratorio : Jairo Herrera A	Director laboratorio :

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

NORMA
I.N.V. E-218 I.N.V. E-219

OBRA:	EL RETIRO	**MUESTRA No:**	1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**PROF. (m):**	N.A.
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	**SONDEO N°:**	1
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	**FECHA:**	
DESCRIPCIÓN MATERIAL:		**DESTINO MATERIAL**	
		CONTROL DE CALIDAD	

PORCENTAJES DE PÉRDIDAS		
Norma de ensayo	INV E-218-13	
Tamaño de los agregados	12,5 mm	
Número de esferas usadas	12	
Masa de esferas	4990	g
Granulometría de la muestra de ensayo	A	
Pasa 11/2" - Retiene 1"	1250	g
Pasa 1" - Retiene 3/4"	1250	g
Pasa 3/4" - Retiene 1/2"	1250	g
Pasa 1/2" - Retiene 3/8"	1250	g
Masa de la muestra	5000	g
Masa despues de desgaste a 100 Revoluciones	4806	g
Masa despues de desgaste a 500 Revoluciones	3167	g
Porcentaje de pérdidas despues de 100 Revoluciones	3.88%	
Porcentaje de pérdidas despues de 500 Revoluciones	36.66%	

EJECUTÓ: Jairo Herrera

APROBÓ: Daniel A.Villa

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

NORMA

I.N.V. E-218
I.N.V. E-219

OBRA:	EL RETIRO	**MUESTRA No:**	1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**PROF. (m):**	N.A.
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	**SONDEO N°:**	2
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	**FECHA:**	
DESCRIPCIÓN MATERIAL:		**DESTINO MATERIAL**	
		CONTROL DE CALIDAD	

PORCENTAJES DE PÉRDIDAS		
Norma de ensayo	INV E-218-13	
Tamaño de los agregados	12,5 mm	
Número de esferas usadas	12	
Masa de esferas	4990	g
Granulometría de la muestra de ensayo	A	
Pasa 11/2" - Retiene 1"	1250	g
Pasa 1" - Retiene 3/4"	1250	g
Pasa 3/4" - Retiene 1/2"	1250	g
Pasa 1/2" - Retiene 3/8"	1250	g
Masa de la muestra	5000	g
Masa despues de desgaste a 100 Revoluciones	4912	g
Masa despues de desgaste a 500 Revoluciones	3243	g
Porcentaje de pérdidas despues de 100 Revoluciones	1.76%	
Porcentaje de pérdidas despues de 500 Revoluciones	35.14%	

EJECUTÓ: Jairo Herrera

APROBÓ: Daniel A.Villa

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

NORMA: I.N.V. E-218 I.N.V. E-219

OBRA:	EL RETIRO	MUESTRA No:	1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	PROF. (m):	N.A.
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	SONDEO N°:	3
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	FECHA:	
DESCRIPCIÓN MATERIAL:		DESTINO MATERIAL	
		CONTROL DE CALIDAD	

PORCENTAJES DE PÉRDIDAS		
Norma de ensayo	INV E-218-13	
Tamaño de los agregados	12,5 mm	
Número de esferas usadas	12	
Masa de esferas	4990	g
Granulometría de la muestra de ensayo	A	
Pasa 11/2" - Retiene 1"	1250	g
Pasa 1" - Retiene 3/4"	1250	g
Pasa 3/4" - Retiene 1/2"	1250	g
Pasa 1/2" - Retiene 3/8"	1250	g
Masa de la muestra	5000	g
Masa despues de desgaste a 100 Revoluciones	4779	g
Masa despues de desgaste a 500 Revoluciones	3098	g
Porcentaje de pérdidas despues de 100 Revoluciones	4.42%	
Porcentaje de pérdidas despues de 500 Revoluciones	38.04%	

EJECUTÓ: Jairo Herrera

APROBÓ: Daniel A.Villa

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

NORMA

I.N.V. E-218
I.N.V. E-219

OBRA:	EL RETIRO	**MUESTRA No:**	1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**PROF. (m):**	N.A.
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	**SONDEO N°:**	4
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	**FECHA:**	
DESCRIPCIÓN MATERIAL:		**DESTINO MATERIAL**	
		CONTROL DE CALIDAD	

PORCENTAJES DE PÉRDIDAS		
Norma de ensayo	INV E-218-13	
Tamaño de los agregados	12,5 mm	
Número de esferas usadas	12	
Masa de esferas	4990	g
Granulometría de la muestra de ensayo	A	
Pasa 11/2" - Retiene 1"	1250	g
Pasa 1" - Retiene 3/4"	1250	g
Pasa 3/4" - Retiene 1/2"	1250	g
Pasa 1/2" - Retiene 3/8"	1250	g
Masa de la muestra	5000	g
Masa despues de desgaste a 100 Revoluciones	4814	g
Masa despues de desgaste a 500 Revoluciones	3115	g
Porcentaje de pérdidas despues de 100 Revoluciones	3.72%	
Porcentaje de pérdidas despues de 500 Revoluciones	37.70%	

EJECUTÓ: Jairo Herrera

APROBÓ: Daniel A.Villa

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	FECHA DE CALIBRACION
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS/MIX-A	
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS/MIX-A	

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS, LÍMITE LÍQUIDO, PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.

Versión:	
Código:	
Fecha:	

OBRA:	EL RETIRO	**MUESTRA No:**	M-1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**PROFUNDIDAD (m):**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	**SONDEO No:**	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-20
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	**DESTINO MATERIAL**	Estudio de Suelos

CONTENIDO DE HUMEDAD - INV-E 122-13 LAVADO SOBRE MALLA No 200 - INV-E 214-13	
RECIPIENTE No.	
P. RECIP + SUELO HÚM. ANTES DE LAVAR.	
P. RECIP + SUELO SECO ANTES DE LAVAR.	5126
P. RECIP + SUELO SECO DESPÚES DE LAVAR.	4762
PESO DEL RECIPIENTE.	0
% FINOS DESPÚES DE LAVADO	7.1

LÍMITE LÍQUIDO INV-E - 125-13			
DETERMINACIÓN No.	1	2	3
RECIPIENTE No.	NL		
No. GOLPES.			
P. RECIP. + SUELO HÚM.			
P. RECIP. + SUELO SECO.			
PESO DEL AGUA GRS.			
PESO DEL RECIPIENTE.			
PESO SUELO SECO.			
% DE HUMEDAD.			

LÍMITE PLÁSTICO INV-E-126-13	
1	2
NP	

TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS - INV-E 123-13

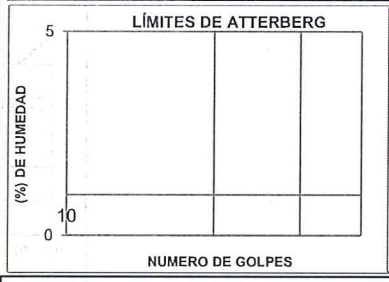
TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	(%) QUE PASA
3"	75.0	0.00	0.0	100
2"	50.0	0.00	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	100.0
1"	25.40	1134.0	22.1	77.9
3/4	19.05	682.0	13.3	64.6
3/8	9.525	834.0	16.3	48.3
Nº 4	4.75	437.0	8.5	39.8
Nº 10	2.00	562.0	11.0	28.8
Nº 40	0.425	948.0	18.5	10.3
Nº 200	0.075	148.4	2.9	7.4
Fondo		16.8	0.3	7.1

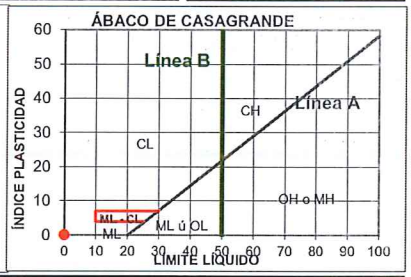
Error:	0.00	OK

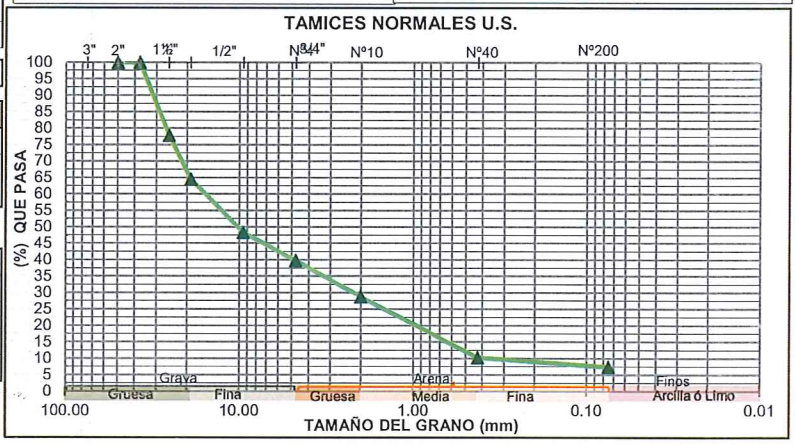
Clasificación USC		Clasificación AASHTO	
% Gravas	60.2	% Que pasa No,10	28.8
% Arenas	32.4	% Que pasa No,40	10.3
% Finos	7.4	% Que pasa No 200	7.4

RESULTADOS	
Humedad Natural (%)	2
Límite Líquido (%)	0
Límite Plástico (%)	0
Índice de Plasticidad	0
Clasificación USC	GP-GM
Índice de Grupo	0
Clasificación AASHTO	A-1-a

D10(mm) =	NA
D30(mm) =	NA
D60(mm) =	NA
Cu =	NA
Cc =	NA







EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	NÚMERO SERIE	CÓDIGO INT.	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS / MIX-A	45102802		12/06/2018
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS / MIX-A	45110601		12/06/2018
Tamices Estándar				
Cazuela de Casagrande				
Horno Eléctrico				

EJECUTÓ: Jairo Herrera.
jefe laboratorio

APROBÓ:
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS, LÍMITE LÍQUIDO, PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.

Versión:	
Código:	
Fecha:	

OBRA:	EL RETIRO	**MUESTRA No:**	M-2
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	**PROFUNDIDAD (m):**	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	**SONDEO No:**	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	**FECHA:**	2021-04-20
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	**DESTINO MATERIAL**	Estudio de Suelos

CONTENIDO DE HUMEDAD - INV-E 122-13 LAVADO SOBRE MALLA No 200 - INV-E 214-13	
RECIPIENTE No.	
P. RECIP + SUELO HÚM. ANTES DE LAVAR.	
P. RECIP + SUELO SECO ANTES DE LAVAR.	3532
P. RECIP + SUELO SECO DESPÚES DE LAVAR.	3191.5
PESO DEL RECIPIENTE.	0
% FINOS DESPÚES DE LAVADO	9.6

LÍMITE LÍQUIDO INV-E - 125-13			
DETERMINACIÓN No.	1	2	3
RECIPIENTE No.			
No. GOLPES.			
P. RECIP. + SUELO HÚM.			
P. RECIP. + SUELO SECO.			
PESO DEL AGUA GRS.			
PESO DEL RECIPIENTE.			
PESO SUELO SECO.			
% DE HUMEDAD.			

NL

LÍMITE PLÁSTICO INV-E-126-13	
1	2

NP

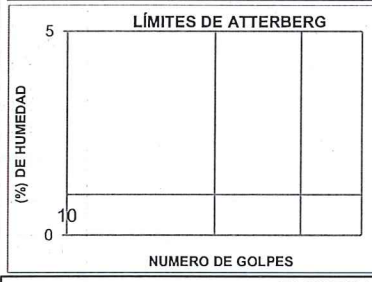
TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS - INV-E 123-13				
TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	(%) QUE PASA
3"	75.0	0.00	0.0	100
2"	50.0	0.00	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	100.0
1"	25.40	364.0	10.3	89.7
3/4	19.05	171.0	4.8	84.9
3/8	9.525	697.0	19.7	65.1
Nº 4	4.75	370.0	10.5	54.6
Nº 10	2.00	500.5	14.2	40.5
Nº 40	0.425	922.2	26.1	14.4
Nº 200	0.075	147.8	4.2	10.2
Fondo		19.0	0.5	9.6

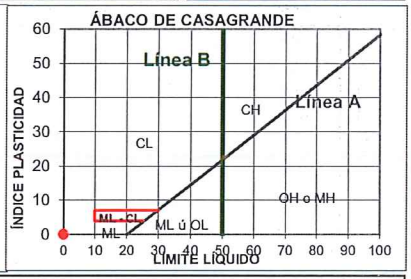
Error:	0.00	OK

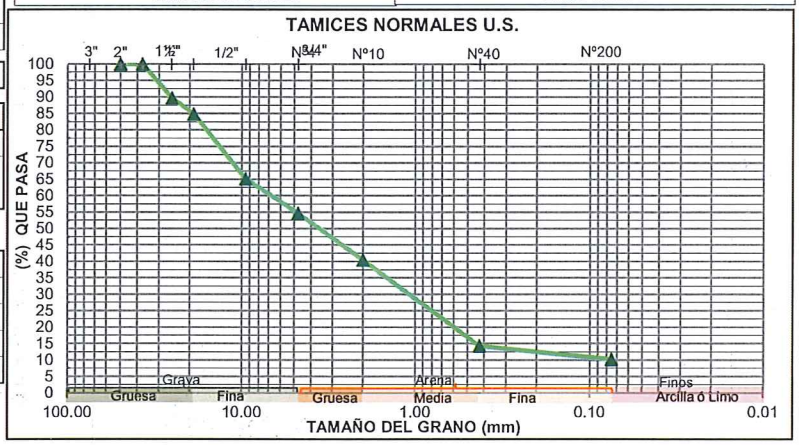
Clasificación USC		Clasificación AASHTO	
% Gravas	45.4	% Que pasa No,10	40.5
% Arenas	44.5	% Que pasa No,40	14.4
% Finos	10.2	% Que pasa No 200	10.2

RESULTADOS	
Humedad Natural (%)	2
Límite Líquido (%)	0
Límite Plástico (%)	0
Índice de Plasticidad	0
Clasificación USC	GP-GM
Índice de Grupo	0
Clasificación AASHTO	A-1-a

D10(mm) =	NA
D30(mm) =	NA
D60(mm) =	NA
Cu =	NA
Cc =	NA







EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	NÚMERO SERIE	CÓDIGO INT.	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS / MIX-A	45102802		12/06/2018
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS / MIX-A	45110601		12/06/2018
Tamices Estándar				
Cazuela de Casagrande				
Horno Eléctrico				

EJECUTÓ: Jairo Herrera.
jefe laboratorio

APROBÓ:
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS, LÍMITE LÍQUIDO, PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.

Versión:
Código:
Fecha:

OBRA:	EL RETIRO	MUESTRA No:	M-3
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	PROFUNDIDAD (m):	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	SONDEO No:	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	FECHA:	2021-04-20
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	Estudio de Suelos

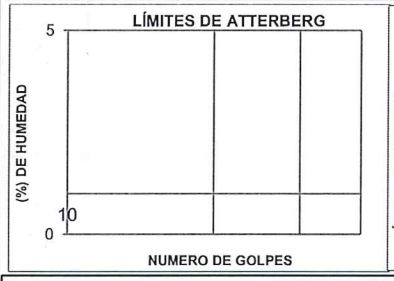
CONTENIDO DE HUMEDAD - INV-E 122-13 LAVADO SOBRE MALLA No 200 - INV-E 214-13	
RECIPIENTE No.	
P. RECIP + SUELO HÚM. ANTES DE LAVAR.	
P. RECIP + SUELO SECO ANTES DE LAVAR.	3784
P. RECIP + SUELO SECO DESPÚES DE LAVAR.	3353.6
PESO DEL RECIPIENTE.	0
% FINOS DESPÚES DE LAVADO	11.4

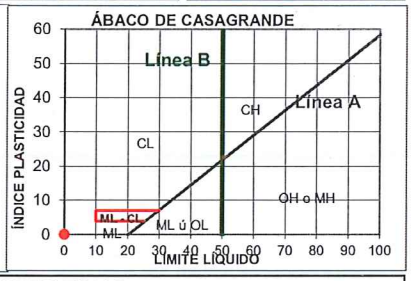
LÍMITE LÍQUIDO INV-E - 125-13			
DETERMINACIÓN No.	1	2	3
RECIPIENTE No.			
No. GOLPES.			
P. RECIP. + SUELO HÚM.			
P. RECIP. + SUELO SECO.	NL		
PESO DEL AGUA GRS.			
PESO DEL RECIPIENTE.			
PESO SUELO SECO.			
% DE HUMEDAD.			

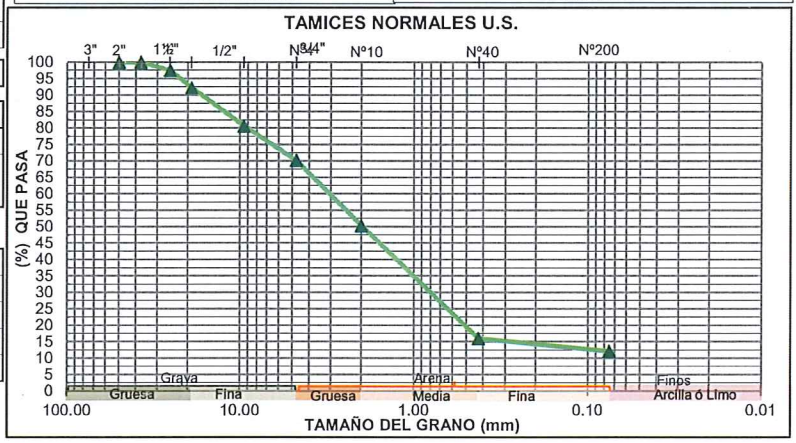
LÍMITE PLÁSTICO INV-E-126-13	
1	2
NP	

TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS - INV-E 123-13				
TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	(%) QUE PASA
3"	75.0	0.00	0.0	100
2"	50.0	0.00	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	100.0
1"	25.40	92.0	2.4	97.6
3/4	19.05	202.0	5.3	92.2
3/8	9.525	440.0	11.6	80.6
Nº 4	4.75	397.0	10.5	70.1
Nº 10	2.00	749.0	19.8	50.3
Nº 40	0.425	1298.0	34.3	16.0
Nº 200	0.075	149.0	3.9	12.1
Fondo		26.6	0.7	11.4

Error:	0.00	OK







Clasificación USC		Clasificación AASHTO	
% Gravas	29.9	% Que pasa No,10	50.3
% Arenas	58.0	% Que pasa No,40	16.0
% Finos	12.1	% Que pasa No 200	12.1

RESULTADOS	
Humedad Natural (%)	2
Límite Líquido (%)	0
Límite Plástico (%)	0
Índice de Plasticidad	0
Clasificación USC	SP-SM
Índice de Grupo	0
Clasificación AASHTO	A-1-b

D10(mm) =	NA
D30(mm) =	NA
D60(mm) =	NA
Cu =	NA
Cc =	NA

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	NÚMERO SERIE	CÓDIGO INT.	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS / MIX-A	45102802		12/06/2018
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS / MIX-A	45110601		12/06/2018
Tamices Estándar				
Cazuela de Casagrande				
Horno Eléctrico				

EJECUTÓ: Jairo Herrera.
jefe laboratorio

APROBÓ:
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

ENSAYOS DE CLASIFICACIÓN

DETERMINACIÓN DE LOS TAMAÑOS DE LAS PARTÍCULAS, LÍMITE LÍQUIDO, PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS.

Versión:	
Código:	
Fecha:	

OBRA:	EL RETIRO	MUESTRA No:	M-4
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	PROFUNDIDAD (m):	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	SONDEO No:	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	FECHA:	2021-04-20
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	Estudio de Suelos

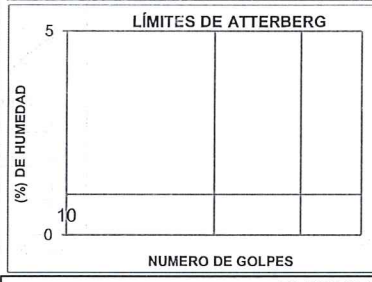
CONTENIDO DE HUMEDAD - INV-E 122-13 LAVADO SOBRE MALLA No 200 - INV-E 214-13	
RECIPIENTE No.	
P. RECIP + SUELO HÚM. ANTES DE LAVAR.	
P. RECIP + SUELO SECO ANTES DE LAVAR.	4525
P. RECIP + SUELO SECO DESPÚES DE LAVAR.	4183.6
PESO DEL RECIPIENTE.	0
% FINOS DESPÚES DE LAVADO	7.5

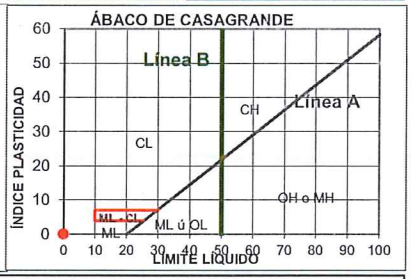
LÍMITE LÍQUIDO INV-E - 125-13			
DETERMINACIÓN No.	1	2	3
RECIPIENTE No.			
No. GOLPES.			
P. RECIP. + SUELO HÚM.			
P. RECIP. + SUELO SECO.	NL		
PESO DEL AGUA GRS.			
PESO DEL RECIPIENTE.			
PESO SUELO SECO.			
% DE HUMEDAD.			

LÍMITE PLÁSTICO INV-E-126-13	
1	2
NP	

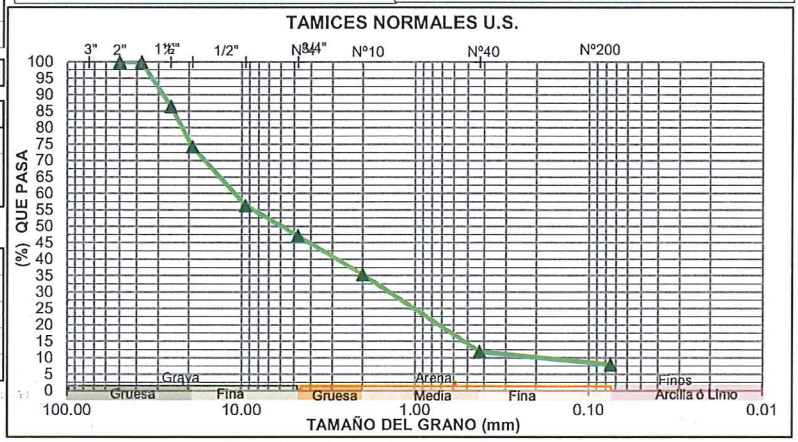
TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS - INV-E 123-13				
TAMIZ	TAMAÑO (mm)	PESO RETENIDO (g)	RETENIDO (%)	(%) QUE PASA
3"	75.0	0.00	0.0	100
2"	50.0	0.00	0.0	100.0
1½"	37.5	0.0	0.0	100.0
1"	25.40	610.0	13.5	86.5
3/4	19.05	555.0	12.3	74.3
3/8	9.525	811.0	17.9	56.3
Nº 4	4.75	415.0	9.2	47.2
Nº 10	2.00	532.0	11.8	35.4
Nº 40	0.425	1065.0	23.5	11.9
Nº 200	0.075	176.0	3.9	8.0
Fondo		19.6	0.4	7.5

Error:	0.00	OK





Clasificación USC		Clasificación AASHTO	
% Gravas	52.8	% Que pasa No,10	35.4
% Arenas	39.2	% Que pasa No,40	11.9
% Finos	8.0	% Que pasa No 200	8.0



RESULTADOS	
Humedad Natural (%)	2
Límite Líquido (%)	0
Límite Plástico (%)	0
Índice de Plasticidad	0
Clasificación USC	GP-GM
Índice de Grupo	0
Clasificación AASHTO	A-1-a

D10(mm) =	NA
D30(mm) =	NA
D60(mm) =	NA
Cu =	NA
Cc =	NA

EQUIPO UTILIZADO	MARCA/REFERENCIA	NÚMERO SERIE	CÓDIGO INT.	FECHA DE CALIBRACIÓN
Balanza Electrónica de 300x0.01gr	LEXUS / MIX-A	45102802		12/06/2018
Balanza Electrónica de 3000x0.1gr	LEXUS / MIX-A	45110601		12/06/2018
Tamices Estándar				
Cazuela de Casagrande				
Horno Eléctrico				

EJECUTÓ: Jairo Herrera.
jefe laboratorio

APROBÓ:
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

EQUIVALENTE DE ARENA I.N.V. E -133

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-2
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	20/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	
		CONTROL DE CALIDAD	

ENSAYO NÚMERO	1	2	3	QUIVALENTE	5	6
Lectura inicial (a)	5.2	5.3				
Lectura final (b)	2.2	2.2				
Diferencia (c)	3.0	3.1				
Equivalente de arena (d)	42.3%	41.5%				
Equivalente de arena promedio (e)		42%		Especificación:		>30%

E.A.% = Total a / Total b

A = Lectura de arcilla

B = Lectura de arena

C = Diferencia (a - b)

D = Equivalente de arena (b/a)

E = Equivalente de arena promedio (Sumatoria de E/n)

OBSERVACIONES

Elaboró: _____
Laboratorista

Aprobó: _____
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

EQUIVALENTE DE ARENA I.N.V. E -133

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-3
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	20/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	
		CONTROL DE CALIDAD	

ENSAYO NÚMERO	1	2	3	QUIVALENTE	5	6
Lectura inicial (a)	4.7	4.9				
Lectura final (b)	2.0	2.2				
Diferencia (c)	2.7	2.7				
Equivalente de arena (d)	42.6%	44.9%				
Equivalente de arena promedio (e)		44%		Especificación:		>30%

E.A.% = Total a / Total b

A = Lectura de arcilla

B = Lectura de arena

C = Diferencia (a - b)

D = Equivalente de arena (b/a)

E = Equivalente de arena promedio (Sumatoria de E/n)

OBSERVACIONES

Elaboró: _____
Laboratorista

Aprobó: _____
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S.

EQUIVALENTE DE ARENA I.N.V. E -133

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-4
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	20/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	
		CONTROL DE CALIDAD	

ENSAYO NÚMERO	1	2	3	QUIVALENTE	5	6
Lectura inicial (a)	6.1	6.0				
Lectura final (b)	2.4	2.3				
Diferencia (c)	3.7	3.7				
Equivalente de arena (d)	39.3%	38.3%				
Equivalente de arena promedio (e)		39%		Especificación:		>30%

E.A.% = Total a / Total b

A = Lectura de arcilla

B = Lectura de arena

C = Diferencia (a - b)

D = Equivalente de arena (b/a)

E = Equivalente de arena promedio (Sumatoria de E/n)

OBSERVACIONES

Elaboró: _____
Laboratorista

Aprobó: _____
Director Laboratorio

D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

EQUIVALENTE DE ARENA I.N.V. E -133

OBRA:	EL RETIRO	Muestra N°	M-1
CLIENTE:	CONSORCIO GS 2019	Profundidad (m)	
RESPONSABLE:	GERARDO DIAZ	Sondeo N°	
LOCALIZACIÓN:	EL RETIRO	Fecha	20/04/2021
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	BASE GRANULAR	DESTINO MATERIAL	
		CONTROL DE CALIDAD	

ENSAYO NÚMERO	1	2	3	QUIVALENTE	5	6
Lectura inicial (a)	6.3	6.2				
Lectura final (b)	2.5	2.3				
Diferencia (c)	3.8	3.9				
Equivalente de arena (d)	39.7%	37.1%				
Equivalente de arena promedio (e)		38%		Especificación:		>30%

E.A.% = Total a / Total b

A = Lectura de arcilla
B = Lectura de arena
C = Diferencia (a - b)
D = Equivalente de arena (b/a)
E = Equivalente de arena promedio (Sumatoria de E/n)

OBSERVACIONES

Elaboró: _____
Laboratorista

Aprobó: _____
Director Laboratorio

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT: 901.323.142-2

ASESORÍA

DISEÑO DE PAVIMENTOS

Medellín, 04 de Mayo de 2021

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NIT: 890.900.286-0

DEBE A:

CONSORCIO VIAL GS 2019

NIT. 901.323.142 -2

LA SUMA DE:

($ 1.080.000) UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE:

ASESORÍA ESPECIALIZADAS PARA EL CONTRATO Nº **4600010174 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: " **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO – PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**" DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 02/ABRIL/2021 AL 01/MAYO/2021.

ATENTAMENTE,

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT. 901.323.142-2
GERARDO DÍAZ MANJARRES
Representante Legal

Medellín, Abril 27 de 2021.

CUENTA DE COBRO 01

CONSORCIO VIAL GS 2019
Nit. 901.323.142-2

DEBE A:

Eudoro Hernando Muñoz Lara
Nit 5.199.535-1
Régimen Simplificado

La suma: 1.080.000,00

Por concepto de:

Honorarios como Asesor de pavimentos del proyecto PURO CUERO- PUENTE CHAPINERO del municipio de El Retiro, Antioquia. Modalidad del servicio de consultoría: tarifa horaria de ciento ochenta mil pesos ($180.000). La asesoría para la revisión mencionada tuvo un consumo de seis horas (06).

Son: Un millón ochenta mil pesos con 00/100 m.cte.

Atentamente,

Eudoro Hernando Muñoz Lara
Nit 5.199.532-1
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

NO RESPONSABLE DE IVA NI RETENCIÓN

Cuenta de ahorros BANCOLOMBIA: 1028-2193208

Teléfono: 250.1227. Celular: 310.436.1992. E-mail: munozlara@une.net.co

MUNICIPIO EL RETIRO
PRE-DISEÑO DE PAVIMENTOS PROYECTO PURO CUERO – PUENTE CHAPINERO

Abril 26 de 2021

PRE-DISEÑO DE PAVIMENTOS DEL PROYECTO

En primer lugar, es preciso que la empresa tenga totalmente definido quién es el responsable del diseño de pavimentos, o como se dijo en la reunión de El Retiro, quién es el responsable del "REAJUSTE DEL DISEÑO" (se tiene claridad de que no es un ajuste, porque no hay nada que ajustar a unos cálculos realizados con total confusión de conceptos y manejo errático de las cartas de diseño del INA).

Desde hace varios años (por lo menos 15), el responsable de los diseños es el constructor y el interventor se limita a revisar, observar, avalar u objetar el dimensionamiento. Cuando el interventor es diseñador, existe un documento de por medio que lo avala emanado de la entidad interesada en el proyecto. Las dos situaciones que menciono, no están claras para efecto de este "ajuste".

En cuanto a la actividad del suscrito, precisamente la actividad que más tiempo me toma es el diseño y revisión de proyectos de pavimentación, para lo cual, es normal contar con un documento que avale los informes, que para el caso, no se tiene. Como especialista de pavimentos, hubo revisión e informes sobre el dimensionamiento original del pavimentos y a ello se debe que se presente la situación de un "ajuste al diseño", el cual en plata blanca, es un nuevo diseño: el informe mencionado se presentó, actuando el suscrito como asesor de la interventoria.

Se planteó la posibilidad de que el suscrito ingrese al proyecto como director de interventoría con un salario calculado en un 30% del que tiene el INV en sus proyectos, pero parece que el planteamiento no funcionó pues no se ha vuelto a mencionar nada y precisamente, el "ajuste de los diseños de pavimentos" sería una actividad del director. Por lo tanto, y en atención a la seguridad que le da a la empresa una revisión o un nuevo diseño de pavimentos, le propongo, que si el diseño es responsabilidad de la interventoría, **el suscrito le presente el informe del caso como asesor simplemente**, o si es responsabilidad del constructor, y se desean mis servicios, entonces se hará la función de revisión, observación, aval u objeción del mismo, mediante escrito firmado por el representante legal de GEDIMA.

Una vez expuestos los conceptos que son fundamentales para que cada uno esté consciente de qué piso pisa, procedo a dar los resultados de un pre-diseño.

1. Metodología de diseño: AASHTO.

2. Parámetros de entrada:

 a. El tránsito es variable manejada con conceptos totalmente erráticos por el diseñador original, sin embargo, como no se tienen ni se han efectuado aforos, se toma como hecho cierto, el N del consultor: 1.120.000 ejes equivalentes de 80 kN.

 b. En igual forma se toma como hecho cierto, la capacidad de soporte del diseño original: 5,1% de CBR.

 c. Se trabaja con los valores determinados en las ecuaciones de la guía AASHTO para los coeficientes de capa y módulos resilientes de capas granulares y asáfálticas y con registros comúnmente utilizados por la ingeniería colombiana de consulta de pavimentos para la confiabilidad, calificación inicial, calificación fina y coeficientes de drenaje.

 d. Se ingresan a los cálculos, los resultados de la investigación de los materiales de la capa granular adelantados por la firma DV CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., del cual se transcribe la tabla No. 1:

Tabla 1 Resumen de los ensayos efectuados para control de calidad vs Norma INV

RESUMEN DE RESULTADOS CONTROL DE CALIDAD				
TIPO DE ENSAYO	**LABORATORIO D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN**		**NORMA INV**	**ESTADO**
LIMITE LIQUIDO (%)	NL	-	< 25	CUMPLE
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NP		< 3	CUMPLE
GRADACIÓN	BG-38			CUMPLE
EQUIVALENTE DE ARENA	38	BASE SUBBASE	> 30 > 25	CUMPLE
CARAS FRACTURADAS	1 CARA 52.6%		50%	CUMPLE PARA BASE TIPO C
ÍNDICE DE FORMA	26.57		< 35	CUMPLE
MAQUINA DE LOS ÁNGELES	38.1-4.4		< 40-8	CUMPLE

3. Se plantean dos alternativas, cuyo parámetro diferente es el valor del coeficiente de drenaje, m1 y m2. En las dos alternativas se toma el afirmado existente y se le asigna el caracter de subbase granular. Las condiciones de los agregados satisfacen plenamente las condiciones de calidad de esta capa estructural.

4. Alternativa 1. Coeficiente de drenaje m1 y m2 igual a 1,0. **Significa que tiene un buen sistema de drenaje y subdrenaje.** Prácticamente está provisto de filtros todo el proyecto.

a. Espesor de carpeta asfáltica → 10 cm.

b. Base granular → 20 cm

c. Subbase granular → 20 cm

5. Alternativa 2. Coeficiente de drenaje m1 y m2 igual a 0,9. **Significa que no se tiene un buen sistema de drenaje y subdrenaje que garantice la estabilidad de las capas estructurales.** Prácticamente el proyecto está desprovisto de filtros.

a. Espesor de carpeta asfáltica →10 cm.

b. Base granular → 25 cm

c. Subbase granular → 20 cm

6. Las dos alternativas se analizan con valores de números estructurales teóricos y actuantes de igual magnitud.

7. La empresa podrá concluir que la propuesta de desechar los materiales de afirmado actualmente existentes y reemplazarlos por una capa de agregados minerales nuevos estabilizados con cemento, quedaría descartada.

EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA
Consultor ingeniería de pavimentos



Medellín, 21/05/2021

Doctora
NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda
Gobernación de Antioquia

Referencia: Contrato No 4600010174 cuyo objeto es la: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PURO CUERO-PUENTE CHAPINERO MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Asunto: Autorización Pago Acta N°7 CONTRATO 4600010174 - según Circular del procedimiento presupuestal, contable y de tesorería por la contingencia COVID-19 con radicado K 2020090000184 de fecha 31/03/2020, expedida por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Cordial saludo, Doctora NADYA CATALINA:

Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la Secretaria de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura Física para la causación y el pago del contrato descrito en la referencia, me permito manifestar que se otorga autorización a la Secretaría de Hacienda para realizar el pago de la cuenta correspondiente al **ACTA N°7** sin la firma física del recibo a satisfacción; así como, de recibir la factura de manera virtual con firma digital del contratista (el recibo a satisfacción y la factura original será entregada de manera física dentro de la semana siguiente a la terminación de la contingencia nacional).

Cordialmente,



JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARÍN
Supervisor del contrato 4600010174 de 2021

JALVAREZP

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.06.2021

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000173796

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200014519	**NIT:** 9013231422	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO VIAL GS 2019
Nro CONTRATO: 4600010174	**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 01.10.2019	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500052508 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001584	ADICION INTERVENTORIA PURO CUERO	23409163	UN	1,000	19%	1,1900	27.856.903,970

V/R TOTAL NETO	23.409.163,000
V/R TOTAL IVA	4.447.740,970
V/R TOTAL	27.856.903,970

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Esteban Bolivar Bedoya

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Alvarez Pulgarin , Jose Bernardo

Alzate Aguirre , Henry

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.06.2021

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000173797

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200014519	**NIT:** 9013231422	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO VIAL GS 2019
Nro CONTRATO: 4600010174	**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 01.10.2019	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500053922 SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-2150	1002389	ADICION 3 Y PRORROGA 5 INTV PURO CUERO	41501937	UN	1,000	19%	1,1900	49.387.305,030

V/R TOTAL NETO	41.501.937,000
V/R TOTAL IVA	7.885.368,030
V/R TOTAL	49.387.305,030

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Esteban Bolivar Bedoya

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Alvarez Pulgarin , Jose Bernardo

Alzate Aguirre , Henry

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO VIAL GS 2019
NIT 901.323.142-
Calle 32EE # 76-131
Tel: (034) 4038880
Medellín - Colombia
AUXILIARINGENIERIA@GEDIMA.COM.CO

Factura electrónica de venta
No. FE-6

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(034) 3897971
Dirección	alpujarra	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/06/2021, 09:38
Expedición	22/06/2021, 09:38
Vencimiento	22/07/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta de Pago No 7.. Para el Contrato No. 4600010174 de 2019. Cuyo objeto es: Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de obras complementarias en la Vía Puro Cuero Puente Chapineros, Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia Durante el periodo correspondiente al mes de ABRIL de 2021. El contrato tiene factor multiplicador. Consignar a cuenta #004-000297-17 Ahorros Bancolombia a nombre de CONSORCIO VIAL GS 2019. Participación Consorcio: *GERARDO DÍAZ MANJARRES: 70%. NIT.70077994-1 *SCS CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S: 30% NIT. 901.155.456-9	1.00	77,244,209.00

Total items: 1

Total Bruto	64,911,100.00
IVA 19%	12,333,109.00
Total a Pagar	77,244,209.00

Valor en Letras:
Setenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-07-22 por $ 77,244,209.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764009247302 aprobado en 20201228 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 4041624e02fc5b8970241d61a5111d4ee624eaf1d8319d8585a99c87a163f2958195c3d1e73d059c32134fd45e270ed0